INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 03.







INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM-2024-3666
ZONA OCCIDENTE – SUR – LOTE CINCO (5)

INFORME MENSUAL No. 03

PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE MARZO DE 2025 AL 21 DE ABRIL DE 2025

VERSIÓN 2

Lista de distribución

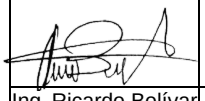
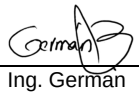
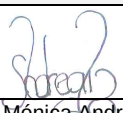
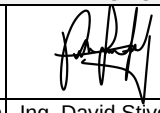
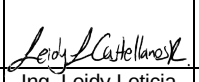
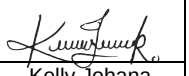
El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS	OBSERVACIONES
Secretaria Distrital de Movilidad	Original	N/A

Índice de modificaciones

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA
1	Documento Original	N/A	15/05/2025
2	Atención a Observaciones	2.1, 3.1, 6	09/06/2025

Índice de modificaciones

ELABORÓ						
						
Ing. Ricardo Bolívar Tibocha	Ing. German Betancourt Daza	Ing. Mónica Andrea Prieto Sanchez	Ing. David Stiven Morales Romero	Ing. Leidy Leticia Castellanos R.	Cesar Danilo Sanabria Palacio	Kelly Johana Robayo Pardo
INGENIERO RESIDENTE	**INGENIERO RESIDENTE**	**ESPECIALISTA DE TRÁNSITO**	**INGENIERO AUXILIAR**	**INGENIERO AUXILIAR**	**ABOGADO**	**CONTADOR**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. Hernando Alfredo Villamizar Ávila
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7

2. GENERALIDADES 8

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS 8
2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA *8*
2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA *10*
2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.2. ANTECEDENTES 12
2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 13
2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL 16

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 16
3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS *16*
3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) 17
3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA. *18*
3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS. 18
3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 22
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL 23
3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO *24*
3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS. *29*
3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO *31*
3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN *31*
3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES *32*
3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO. *32*
3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. *32*
3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. *32*
3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA. *33*

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL 33

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 33
4.1.2. CONTRATO DE OBRA. *33*
4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA *36*
4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 37

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 38

6. ASPECTOS TÉCNICOS 40

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 40
6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO. *40*

6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO *41*
6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO *42*
6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO *43*
6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS. 44
6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 45
6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES *46*
6.4. CONTROL DE CALIDAD 47
6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO *47*
6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFECTIVIDAD *47*
6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES 48
6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 48
6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 49

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA 50

7.1. PERSONAL 50
7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO 52
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN 53

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 58

8.1. PERSONAL 58
8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA 58
8.3. PROVEEDORES 65

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. 65

9.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO. 65
9.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 65
9.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA. *66*
9.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA 66
9.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA *66*
9.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *67*
9.2.5. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. *67*

10. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 67

10.1. CONCLUSIONES: 67
10.2. RECOMENDACIONES: 69

11. ANEXOS 70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 8
Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra. 9
Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra. 10
Tabla 4. Información Contrato de Interventoría 10
Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría 11
Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría. 12
Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría. 13
Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra 14
Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1. 18
Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2 18
Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3 18
Tabla 12. Inspecciones de campo. 19
Tabla 13. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe. 19
Tabla 14. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal" 23
Tabla 15. Planes de Manejo de Tránsito 25
Tabla 16. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra. 27
Tabla 17. Reportes de lluvia del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025. 29
Tabla 18. Avance semana a semana del Contrato 37
Tabla 19. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio 49
Tabla 20. Comités desarrollados en el periodo 49
Tabla 21. Personal Clave Contrato de Obra 50
Tabla 22. Personal Operativo Mínimo. 51
Tabla 23. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical. 54
Tabla 24. Personal Clave Evaluable de la Interventoría. 58
Tabla 25. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría 59
Tabla 26. Control de Computadores Interventoría. 60
Tabla 27. Control de cámaras fotográficas de Interventoría. 62
Tabla 28. Control de impresoras de Interventoría. 63
Tabla 29. Control de plotter de Interventoría. 63
Tabla 30. Control de Vehículos de Interventoría 64
Tabla 31. Datos del Contrato de Obra 66
Tabla 32. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra. 66
Tabla 33. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría 66

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas 13
Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría. 32
Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana. 38

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Stock de Señales Verticales	76
Anexo 2.	Certificado de Calidad de Materiales	79
Anexo 3.	Trabajadores Provenientes de Población Vulnerable	105
Anexo 4.	Bitácora de Obra	113
Anexo 5.	Certificado de Calidad de Equipos	134
Anexo 6.	Comités Semanales	151
Anexo 7.	Registro Fotográfico	182
Anexo 8.	Indicadores De Gestión	201
Anexo 9.	Informe de Calidad Laboratorio y Muestras	215
Anexo 10.	Inspecciones y Garantías	256
Anexo 11.	Equipos mínimos	258
Anexo 12.	Soporte de oficina	274
Anexo 13.	Informes semanales de Interventoría	280
Anexo 14.	Planillas de Obra	408
Anexo 15.	Fichas Técnicas	455
Anexo 16.	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	463
Anexo 17.	Garantías Iguales o Inferiores a Seis (6) Meses	684
Anexo 18.	Relación de Correspondencia Enviada y Recibida	689
Anexo 19.	Plan de Calidad Contratista	698
Anexo 20.	Planillas Personal Interventoría	789
Anexo 21.	Factores de Ponderación del Contratista en Proceso Licitatorio	843
Anexo 22.	Plan de Manejo de Tránsito	877
Anexo 23.	Proveedores	993
Anexo 24.	Hoja de vida del Contrato	1001
Anexo 25.	Pólizas de Garantías Contrato de Obra e Interventoría	1008
Anexo 26.	Certificado de pago parafiscales y salarios del Contratista Obra	1036
Anexo 27.	Formatos de implementación	1048
Anexo 28.	Factor Social del Contratista de Obra.	1079

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo de las actividades y funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá, se dio apertura y posterior adjudicación de los procesos para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA a los Contratos de Obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

En este contexto, se adjudicó al CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 el **LOTE CINCO (5)** correspondiente a la ZONA OCCIDENTE-SUR de la ciudad, mediante el proceso de contratación **SDM-CMA-116-2024.** Como resultado de este proceso, el 27 de diciembre de 2024 se celebró el **Contrato No.SDM-2024-3666** con dicho consorcio, el cual dio inicio formal el 22 de enero de 2025, una vez cumplidos los requisitos contractuales exigidos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de los Términos de Referencia de la Interventoría. Por lo anterior, se presenta el **tercer informe mensual de Interventoría**, correspondiente al **periodo de ejecución comprendido entre el 22 de marzo de 2025 y el 21 de abril de 2025.**

El presente informe se elabora conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. "Manejo de Informes" del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría, correspondiente al proceso de selección SDM-CMA-116-2024, el cual establece como una de las obligaciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas del Interventor la presentación de informes mensuales.

En este contexto, durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente al **"Informe Mensual No. 3",** se atendieron diversas solicitudes específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM).

2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS

2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del Contrato de Obra SDM-2024-3651, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 1. Información Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3651
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-LP-95-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	LUIS MARIO VARÓN RAMÍREZ
NIT	901.899.055-1
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2025	$ 6.209.487.857 SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3651

2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra SDM-2024-3651 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA – OCCIDENTE - SUR

2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registra la vigencia con la que actualmente se encuentran las garantías con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra.

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 0	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.671,00	08 de enero del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 1	27/12/2024	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		27/10/2027	27/10/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
Acta de inicio.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 2	22/01/2025	22/11/2027	$ 938.573.671,00	05 de mayo del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 3	22/01/2025	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		22/01/2025	22/11/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		22/11/2027	22/11/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2027	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, de lo anterior, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100363759 - Anexo 3:

La estabilidad horizontal se amparará así:
Pintura solvente acrílica 12 meses, pintura acrílica base agua 18 meses, pintura termoplástica 48 meses, pintura plástica extrusión 48 meses, pintura plástica frío (spray) 36 meses, estoperoles y tachas 18 meses, tachones e hitos 18 meses, resaltos portátiles 24 meses, bandas alertadoras plásticas 24 meses, bandas en agregado 36 meses, bandas foto luminiscentes 24 meses.

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.

El amparo de cumplimiento estará vigente a partir de la suscripción del Contrato y hasta la liquidación del mismo de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega del acta de recibo a satisfacción parcial anual de los bienes contratados.

Así mismo, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100093818 – Anexo 2:

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.
.
Asegurado adicional: se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como asegurado adicional, siempre u cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el Contratista Consorcio Segurvial Bogotá, en este sentido se excluye la R.C propia e independiente de Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad.

Beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como beneficiario si, para efectos del siniestro puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual.

Deducibles
Amparo básico-predios, labores y operaciones: 10.00% sobre el valor de la perdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Patronal: 10.00% sobre el valor de la perdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Contratistas y subcontratistas: 10.00% sobre el valor de la perdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Vehículos propios y no propios: 10.00% sobre el valor de la perdida – mínimo: 2.00 SMMLV

Se deja constancia que esta Interventoría solicitó la actualización de las pólizas, conforme a lo establecido en el Acta de Inicio, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E049 del 24 de febrero de 2025. Las pólizas mencionadas fueron cargadas en el aplicativo SECOP II el 02 de abril de 2025 y posteriormente aprobadas por la entidad el 05 de mayo del 2025.

2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista de Obra desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra.

ACTA No.	***OBJETO***	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN***
0	*Acta de inicio Contrato de Obra*	*22-01-2025*
1	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1*	*08-04-2025*
2	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2*	*09-04-2025*
3	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3*	*08-05-2025*

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En siguiente tabla, se relaciona la información general del Contrato de Interventoría 2024-3666, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 4. Información Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3666
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-CMA-116-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM

CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO
NIT	901.898.100-0
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE
SUPERVISORA	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ Profesional Universitario Grado 13

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3666

2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría 2024-3666 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 5

2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se registra las garantías con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 0	27/12/2024	27/04/2028	$ 1.620.327.756,30	02 de enero de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/10/2032	$ 1.620.327.756,30	
Acta de inicio	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 5	27/12/2024	22/05/2028	$ 1.620.327.756,30	18 de marzo de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	22/11/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	22/11/2032	$ 1.620.327.756,30	

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por la Interventoría desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría.

ACTA No.	***OBJETO***	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN***
0	*Acta de inicio Contrato de Interventoría*	*22-01-2025*
1	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 1*	*11-03-2025*
2	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 2*	*08-04-2025*
3	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 3*	*08-05-2025*

Fuente: Elaboración propia

2.2. ANTECEDENTES

"(…) Con el objetivo de dar atención integral a la ciudad de Bogotá D.C. en temas de seguridad vial, la Secretaría Distrital de Movilidad ha dispuesto adelantar este proceso licitatorio con el cual se desarrollarán actividades de suministro e implementación de señalización vertical, horizontal y otros elementos de seguridad vial.

Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para este proceso, corresponden a las contempladas en el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial adoptado por la resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en el portal del Ministerio de Trabajo el 1 de octubre de 2024, ello de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 3 de la misma resolución del Ministerio de Transporte.

Para la planeación de la ejecución de las actividades objeto de este proceso contractual, la Secretaría Distrital de Movilidad ha considerado disponer la ciudad en siete (7) zonas, cada zona está integrada por grupos de localidades.

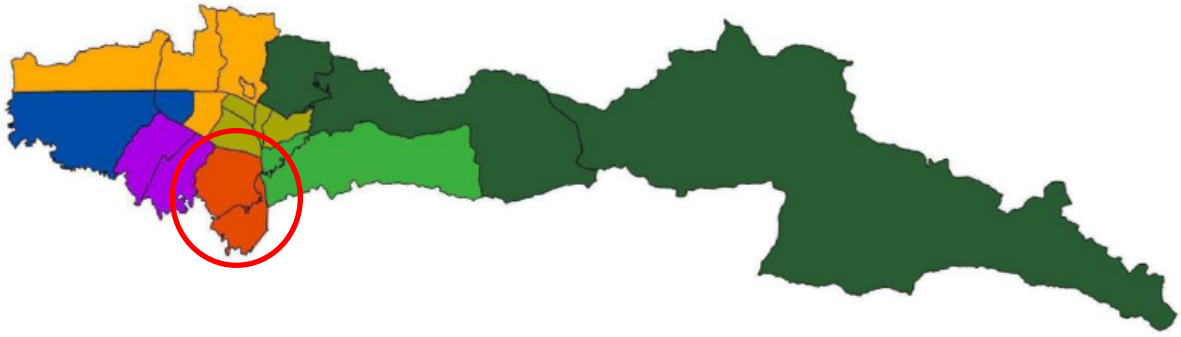
Para la disposición de las zonas, la Secretaría Distrital de Movilidad, ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Las actividades de demarcación y señalización objeto de este proceso serán realizadas en el Distrito Capital, sobre las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular constitutivos del Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte (…)" (Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría)

2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En la siguiente imagen se puede observar la localización de la Zona asignada al Contrato 2024-3651 y Contrato 2024-3666.

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Fuente: Anexo Técnico del Contrato de Interventoría SDM-2024-3666

A continuación, se indican como están conformadas las localidades a intervenir por parte del Contrato de Zona Occidente-Sur.

- La localidad No.7 Bosa, está dividida en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 49 – Apogeo, 84 – Bosa Occidental, 85 – Bosa Central, 86 – El Porvenir, 87 – Tintal Sur.

- La localidad No. 8 Kennedy, está dividida en doce (12) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 44 – Américas, 45 – Carvajal, 46 – Castilla, 47 – Kennedy Central, 48 – Timiza, 78 – Tintal Norte, 79 – Calandaima, 80 – Corabastos, 81 – Gran Britalia, 82 – Patio Bonito, 83 – Las Margaritas, 113 – Bavaria,

2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de contactos corporativos del personal de Interventoría y del Contratista de Obra, así como los correos utilizados para el desarrollo del Contrato, información de uso exclusivo entre Contratista, Interventoría y la Entidad.

Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría.

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
ALFREDO VILLAMIZAR	Director de Interventoría	avillamizar@ivicsa.com	[redacted]
MONICA ANDREA PRIETO	Especialista Tránsito	transito@seguridadcapital2427.com	
RICARDO BOLIVAR TIBOCHA	Ing. Residente (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ing. Residente (Nocturno)		
LEIDY LETICIA CASTELLANOS	Ingeniero auxiliar (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	
DAVID STIVEN MORALES	Ingeniero auxiliar (Nocturno)	davidmorales@seguridadcapital24-27.com	
MARTHA BRIGITH ROA	Inspector (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)		[redacted]
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	sst@seguridadcapital2427.com	
JOHANN ALBERTO AYALA	Tecnólogo en georreferenciación	geo@seguridadcapital2427.com	
CESAR DANILO SANABRIA	Abogado	interventoria@seguridadcapital2427.com	
KELLY JOHANA ROBAYO	Contador	contabilidadcolombia@ivicsa.com	
LINA MAYERLY CASTILLO	Secretaria	interventoria@seguridadcapital2427.com	

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
OMAR ENRIQUE DUARTE	Director Del Proyecto	Consorciosegurvial@gmail.com	[redacted]
MAYERLY LISETH JAIMES	Especialista En Tránsito	Consorciosegurvial@gmail.com	
JORDANA FRANCISCA CAMARGO	Ingeniero Residente Diurno	Consorciosegurvial@gmail.com	
JOHN JAIRO MARTÍNEZ BARRERO	Ingeniero Residente Nocturno	Consorciosegurvial@gmail.com	
ANDREA VIVIANA NIÑO	Trabajador Social	Consorciosegurvial@gmail.com	
ADRIANA MARGARITA GORDILLO	Profesional STT	Consorciosegurvial@gmail.com	
GIOVANNI ARMANDO CAICEDO	Tecnólogo En Georreferenciación	Consorciosegurvial@gmail.com	
WILMER ALGEY ALONSO	Conductor Diurno	Consorciosegurvial@gmail.com	
WILLIAM FERNANDO DUARTE	Conductor Nocturno	Consorciosegurvial@gmail.com	
ANGIE YAMILE BARBOSA JIMÉNEZ	Secretaria	Consorciosegurvial@gmail.com	

Fuente. Elaboración Propia

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 se compromete a ejecutar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables del proyecto de Señalización Horizontal y Vertical en la Zona 5 (Kennedy y Bosa), realizando control, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el Contratista de Obra en el Contrato 2024-3651, a través de: informes, gestión de reuniones e inspección de presupuestos, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Contrato de Interventoría tiene un plazo de treinta y cuatro (34) meses que incluye desde el acta de inicio hasta la liquidación, no obstante, se tendrán etapas de Planeación, Ejecución, Verificación y Seguimiento.

- Que los Contratos a tener en cuenta para el Consorcio Seguridad Capital 24-27 será el 2024-3666 y del Contrato de Obra 2024-3651.

Se procede a ejecutar las siguientes etapas para la ejecución del Contrato:

Etapa de Planeación

En esta etapa inicial se recopila información existente proporcionada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para evaluar las condiciones del terreno y definir el alcance de la intervención.

- **Revisión inicial:** Realizar reuniones con la SDM, el Consorcio Seguridad Capital 24-27, el Contratista y, de ser necesario, otros entes reguladores, entidades involucradas o la ciudadanía relacionada con el proyecto. Definir el orden de ejecución, plazos y responsabilidades de cada actor.

- **Entregables:** Durante la segunda semana, se presenta los informes preliminares con

recomendaciones y los costos estimados del tramo a intervenir. Una vez aprobados estos documentos, se elaborará el programa de trabajo del Contrato.

- **Levantamiento de señalización y estimación de costos**: Inspeccionar la señalización existente para levantar información detallada. Estimar los costos del tramo vial conforme a la propuesta económica del Contratista. Presentar los resultados en la reunión semanal para acordar la radicación de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) y/o permisos necesarios.

Etapa de Ejecución:

En esta etapa se lleva a cabo la ejecución de las Obras, supervisadas por la Interventoría para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.

- **Supervisión de materiales y técnicas:** Verificar la calidad de los materiales utilizados antes y durante la ejecución. Asegurar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal. Corroborar que las técnicas empleadas cumplan con los lineamientos establecidos en la etapa de planeación, la normatividad vigente y las condiciones contractuales.
 -
- **Control en el área de trabajo:** Supervisar el correcto cerramiento de las zonas a señalizar. Realizar ensayos a los materiales, revisar los equipos y la maquinaria empleada, y supervisar otros aspectos bajo responsabilidad del Contratista.

- **Plan de Calidad:** Implementar y ejecutar el Plan de Calidad descrito en este documento para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales.

Etapa de Verificación:

Una vez concluidas las actividades de ejecución, se procederá a la etapa de verificación, cuyo objetivo principal es garantizar que los resultados obtenidos cumplan con los estándares de calidad, técnicos y contractuales estipulados.

- **Revisión técnica:** Realizar un registro fotográfico detallado de las actividades y áreas intervenidas. Verificar las condiciones de retrorreflexión en señalización horizontal y vertical, utilizando equipos calibrados y siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas aplicables.

- **Verificación de cantidades de Obra**: Validar que las cantidades de Obra ejecutadas correspondan a las especificadas en los informes y planos aprobados durante la etapa de planeación. Comparar las cantidades ejecutadas con las consignadas en los reportes de avance presentados por el Contratista. Confirmar que los trabajos realizados cumplen con las condiciones de calidad y características establecidas en el Contrato y los pliegos de condiciones.

- **Documentación**: Consolidar toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con las actividades ejecutadas, incluyendo los registros de cantidades de Obra, resultados de las inspecciones y análisis de calidad. Generar informes técnicos de cierre para cada tramo intervenido, detallando las cantidades aprobadas, las observaciones realizadas y las recomendaciones finales.

- **Entrega final**: Una vez validadas las cantidades de Obra y confirmada la calidad de los trabajos ejecutados, se procederá con la aprobación final de los tramos intervenidos. Asegurar que las cantidades liquidadas sean justas y correspondan a lo realmente ejecutado, conforme a los precios unitarios y condiciones establecidas en el Contrato.

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS

Durante el seguimiento a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2025, se evidenció una disminución progresiva en el porcentaje de atraso por parte del Contratista de Obra. Para el Comité Semanal de la semana 12, correspondiente al periodo del 15 al 21 de abril, se reportó una desviación acumulada en la ejecución del contrato del -4,85 %, reflejando una mejora en el cumplimiento de la programación establecida.

Sin embargo, a continuación, se detallan los requerimientos formulados por esta interventoría al Contratista con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades solicitadas por la Entidad y las obligaciones contractuales establecidas, cabe resaltar que las comunicaciones que se menciona fueron enviadas al Contratista mediante correo electrónico con copia a la Entidad, también se mencionan las gestiones contractuales y de seguimiento técnico emitidas a la Entidad.

- El 25 de marzo de 2025, se remitió al contratista la comunicación IV-SDM-2024-3666-E092, mediante correo electrónico, en la cual se solicitó el retiro de señales duplicadas y la correcta instalación de señalización en el ID Marsella.

- El 25 de marzo 2025 se envió a la Entidad la comunicación IV-SDM-2024-3666-E090, bajo radicación Orfeo No. 202561201013092, informando el presunto incumplimiento contractual relacionado con la ejecución del ID: MV_AV_CALI_941_09_T3.

- El 26 de marzo de 2025, se remitió al Contratista, por medio de correo electrónico, la comunicación con radicado IV-SDM-2024-3666-E093, en la cual se presentó el informe de aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) correspondiente al Contrato SDM-2024-3651. notificando el incumplimiento del ANS No. 4, relacionado con la disposición de cuadrillas mínimas para la implementación de señalización vial.

- El 27 de marzo de 2025, se envió a la Entidad la comunicación IV-SDM-2024-3666-E094, remitiendo la georreferenciación del tramo Av. Ciudad de Cali para el ID: MV_AV_CALI_941_09, correspondiente a la Cuenta 1.

- El 31 de marzo de 2025, se remitió al contratista la comunicación IV-SDM-2024-3666-E091, dando respuesta a los oficios CE-CSVB-065-2025, CE-CSVB-084-2025 y CE-CSVB-097-2025, en la cual se formularon observaciones a la documentación del personal operativo, destacando que la información suministrada continuaba incompleta al no especificarse la empresa a la que pertenecía cada trabajador.

- El 01 de abril de 2025, se expidió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E102 al contratista de obra, mediante la cual se modificó la fecha de la reunión para la verificación y aplicación de ANS,

conforme a la solicitud efectuada por el contratista en el oficio CE-CSVB-102-2025.

- El 01 de abril de 2025 se remitió a la Entidad la comunicación IV-SDM-2024-3666-E098, con radicación Orfeo No. 202561201013092, mediante la cual la interventoría emitió concepto frente a la solicitud del contratista Consorcio Segurvial Bogotá para subcontratar personal.

- El 04 de abril del 2025, se envió al contratista la comunicación IV-SDM-2024-3666-E104 en la cual, se relacionaron los CIVs aprobados por la interventoría para su inclusión en las planillas de diseño.

- El 08 de abril de 2025, se remitió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E114, dirigida al contratista de obra, con observaciones respecto a la georreferenciación entregada de la Cuenta 2, correspondiente al ID EX_08_348_1867_12.

- El 14 de abril de 2025, se enviaron dos comunicaciones. La primera, IV-SDM-2024-3666-E117, en la cual se formularon observaciones al Informe Mensual de Obra N.º 1, presentado por medio del oficio CE-CSVB-103-2025. La segunda, IV-SDM-2024-3666-E123, contenía la respuesta a los oficios CE-CSVB-101-2025 y CE-CSVB-117-2025, remitiendo la aprobación de la cuadrilla PINTO ML y la maquinaria presentada.

- El 15 de abril de 2025, se emitió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E119, reiterando observaciones al entregable parcial de la Cuenta 2, relacionado con el ID EX_08_348_1867_12.

- El 18 de abril de 2025, se emitió la comunicación IV-SDM-2024-3666-E127, en respuesta a los oficios CE-CSVB-117-2025 y CE-CSVB-125-2025, solicitando al contratista la entrega de la documentación pendiente del personal operativo retirado y los porcentajes de los ítems especiales, conforme al personal activo.

- El 18 de abril de 2025, se emitió la comunicación La IV-SDM-2024-3666-E126, remitida a la Entidad, contenía la georreferenciación aprobada por la interventoría de la Cuenta 2, correspondiente a los ID EX_08_348_1867_12, MV_08_251_1244_11 y MV_07_239_937_09.

- Finalmente, el 18 de abril de 2025 se emitió la comunicación la comunicación IV-SDM-2024-3666-E128 respondió al oficio CE-CSVB-127-2025, presentando observaciones sobre la documentación faltante del personal y vehículos reportados por el contratista.

La información antes mencionada, se puede evidenciar en el anexo 18 donde reposa la correspondencia enviada y recibida, tanto a la Entidad como al Contratista de Obra.

3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

Se llevó a cabo el procedimiento correspondiente para la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) en el marco del Contrato SDM-2024-3651. Una vez realizada la reunión de verificación el día 8 de abril de 2025, el contratista manifestó su conformidad con el valor del descuento aplicado por el incumplimiento del ANS No. 4, correspondiente a $4.334.223, asociado a la Cuenta de Cobro No. 1. No obstante, dicho descuento se reflejó finalmente en la Cuenta de Cobro No. 2. De esta manera, la observación emitida por parte de la Interventoría fue atendida a satisfacción.

Durante el periodo correspondiente al Mes 3 del informe, comprendido entre el 22 de marzo y el 21 de abril de 2025, no se identificaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de nuevos Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA.

En el presente informe se detallan las actividades ejecutadas por parte de la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al Contrato SDM-2024-3651 y al Contrato SDM-2024-3666, para el periodo del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025.

3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS.

En la siguiente tabla se presenta el valor del presupuesto ejecutado según cada actividad desarrollada, así como el porcentaje de avance reportado en el Comité Semanal No. 12, realizado el pasado 23 de abril de 2025. Finalmente, se incluye el valor pagado en cada una de las cuentas de cobro presentadas por el Contratista de Obra:

Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 265.352.726	83.69%	$ 48.158.032
				TOTAL	**$ 48.158.032**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 763.482.090	57,75%	$ 717.769.911
		VERTICAL			$ 104.799.573
CP_SDQS_19572025	BOSA	HORIZONTAL	$ 10.632.002	100%	$ 10.632.002
CP_KR 69_AMERICAS	AMERICAS	HORIZONTAL	$ 9.582.024	100%	$ 9.582.024
RAD - 202461204353832	IDIGER	VERTICAL	$ 3.359.070	100%	$ 3.359.070
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-		75%	$ 106.253.825
				TOTAL	**$ 952.396.458**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 928.079.208	66,69%	$ 190.379.536
		VERTICAL			$ 37.813.619
MV_AV CALI_941_09_T3	AV. CALI	HORIZONTAL	$ 355.356.992	107.55%	$ 336.878.231
		VERTICAL			$ 12.633.346
MV_AUTO_SUR_643_24 _V0	AUTO SUR	HORIZONTAL	$ 127.566.558	32.17%	$ 113.844.733
		VERTICAL			$ 12.357.334
MV_09_024_1249_11	CALLE 13	HORIZONTAL	$ 86.982.655	92.97%	$ 81.202.021
		VERTICAL			$ 5.235.926
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 808.675.813	62,07%	$ 252.358.382
		VERTICAL			$ 3.0373.995
CP AV GUAYACANES TV 71 B	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 371.703	100%	$ 572.274
		VERTICAL			$ 714.491
CP_CL 6D_KR 88	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 39.393.563	100%	$ 35.298.074
		VERTICAL			$ 2.224.480
				TOTAL	**$ 1.111.886.521**

Se presentan para los ID ejecutados correspondientes a la CUENTA N° 3 los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección los cuales, se pueden evidenciar en el Anexo 27.

En la siguiente tabla, se presentan las inspecciones en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe del 22 de marzo al 21 de abril de 2025.

Tabla 12. Inspecciones de campo.

INICIO Y FIN DE SEMANA	FECHA	ID	DIRECCIÓN	DETALLE
SEMANA 9 25 al 31 de marzo de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 10 01 al 07 de abril de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 11 08 al 14 de abril de 2025	8 de abril de 2025.	MV_09_024_1249_11	Calle 13	Se realizó inspección e inicio de ejecución de actividades.
	8 de abril de 2025.	CP Autopista sur con Cra. 62	Auto Sur	Se realizó inspección, a la espera de programación de inicio de obra.
	10, 11 y 14 de abril de 2025.	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito	Verificar el estado actual de la carpeta asfáltica, así como valorar y definir la viabilidad de instalar y aplicar la señalización vial, tanto vertical como horizontal.
SEMANA 12 15 al 21 de abril de 2025	15 y 16 de abril de 2025	EX_08_309_1867_12	Patio Bonito	
	21 de abril de 2025	CP Cámaras – Av. Bosa y Av. – 1 de mayo.	Los Sauces	Se realizó inspección y está en trámite la aprobación del PMT por emergencia

Fuente. Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las actividades en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe del 22 de marzo al 21 de abril de 2025.

Tabla 13. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
SEMANA 9 25 al 31 de marzo de 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3	- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro. - Suministro y aplicación de pintura plástico en frío tipo spray.
	EX_08_348_1867_12	- Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista). - Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm.
	CP_KR_69_AMERICAS	- Suministro y aplicación imprimante M2. - Suministro y aplicación de pintura plástico en frío método (método llana). - Suministro e instalación de tachas reflectivas con espigo. - Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista). - Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles.
	EX_08_041_1556_10 PATIO BONITO	- Suministro y aplicación imprimante M2. - Suministro y aplicación de pintura plástico en frío método (método llana).
	ENTREGA SUMINISTROS	Entrega de suministros por parte del contratista de obra en patio de movilidad
SEMANA 10 01 al 07 de abril de 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3	No se realizaron actividades debido a; 1. Falta de programación de actividades y 2. Lluvias en la zona de intervención.
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	
	EX_08_041_1556_10 PATIO BONITO	- Suministro y aplicación imprimante m2. - Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío (método llana) . - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales m2. - Borrado mecánico de marcas viales m2.
SEMANA 11 08 al 14 de abril de 2025	MV_09_024_1249_11 CALLE 13	- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml y m2. - Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales.
	CP_ KR 88 CON CL 6D	- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml y m2.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
		- Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales. - Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje. - Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje. - Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje. - Borrado mecánico de marcas viales.
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	- Fabricación, suministro e instalación de Señal vertical. - Retiro de Señales Verticales. - Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2 y ml. - Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío.
	EX_08_041_1556_10 PATIO BONITO	- Suministro y aplicación imprimante m2. - Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío (método llana) . - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales m2. - Borrado mecánico de marcas viales m2.
SEMANA 12 15 al 21 de abril de 2025	CP Cam 79 XTS (Auto Sur con Carrera 64 A).	- Instalación de señalización vertical. - Retiro de señal vertical.
	MV_09_024_1249_11 CALLE 13	- Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml y m2. - Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales. - Instalación de señalización vertical. - Retiro de señal vertical
	ID_MV_AV_CALI_941_09_T3_V36	- Instalación de señalización vertical. - Retiro de señal vertical. - Suministro e Instalación de Tacha Reflectiva. - Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación.
	CP_ KR 88 CON CL 6D	- Instalación de señalización vertical Sencillas y Dúplex. - Retiro de Señales verticales
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	- Fabricación, suministro e instalación de Señal vertical. - Retiro de Señales Verticales. - Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales.
	EX_08_041_1556_10 PATIO BONITO	- Instalación de señalización vertical Sencillas y Dúplex. - Retiro de señal vertical. - Suministro y aplicación imprimante acrílico negro ml y m2. - Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm. - Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. - Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales. - Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. - Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura.
	EX_08_348_1867_12 MARSELLA	- Instalación de señalización vertical Sencillas y Dúplex. - Retiro de señal vertical.

Fuente. Elaboración Propia

Por parte de la SDM se asignan compromisos prioritarios:

- **CP AV. BOYACA 7ª**: fue asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella, aunque se realizaron actividades en la zona, esta no pudo ser facturada para el periodo del informe.

- **CP Carrera 69 con Av. De las Américas:** fue asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella. El CP fue inspeccionado el 22 de marzo de 2025, iniciando labores el 23 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día, presentando una ejecución de $9.582.024, este fue facturado en la Cuenta 2.

- **CP Calle 63S entre CRA 100 y 105B:** fue asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 17 de febrero de 2025. El CP fue inspeccionado el 07 de marzo 2025, iniciando labores el mismo 07 de marzo de 2025 y finalizado el 08 de marzo del 2025, presentando una ejecución de $10.632.002, este fue facturado en la Cuenta 2.

- **RAD 202461204353832 – IDIGER** – IMPLEMENTACIÓN PMT EMERGENCIA POR RIESGO EN SEGURIDAD VIAL: fue asignado al Contratista de Obra por Emergencia, mediante correo electrónico el 14 de febrero de 2025 finalizando actividades el 03 de marzo de 2025. El CP presento una ejecución de $3.359.070, este fue facturado en la Cuenta 2.

- **Suministros Señalización**: se realizó entrega parcial a la SDM el 28 de marzo del 2025, ejecutando $106.253.825, y fue facturado un 75% en la Cuenta 2.

- **CP TV 71B con Avenida Guayacanes** fue asignado mediante correo electrónico el 28 de febrero de 2025, iniciando labores el 24 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día, presentando una ejecución de $1.286.765, este fue facturado en la Cuenta 3.

- **CP Calle 6D con Carrera 88** fue asignado mediante correo electrónico el jueves 03 de abril de 2025, iniciando labores el 09 de abril de 2025, presentando una ejecución de $37.522.554, este fue facturado en la Cuenta 3.

- **CP Avenida Boyacá con Avenida Guayacanes** para la implementación de la señalización del separador construido en la Avenida Boyacá a la altura de la Avenida Guayacanes, calzadas Norte – Sur, el cual fue asignado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2025, iniciando labores el 24 de marzo de 2025, aunque se realizaron actividades en la zona, este no se factura para el periodo del informe.

- **CP Transversal 71 B con Diagonal 2**, el cual fue asignado por correo electrónico el miércoles 2 de abril de 2025. Una vez se realizó la coordinación de actividades con el Consorcio KA VIAL, se procedió con la implementación de la señalización vertical SR-02, aunque se realizaron actividades en la zona, este no se factura para el periodo del informe.

- **CP Calle 9C # 69B-52,** el cual fue asignado por correo electrónico el lunes 7 de abril de 2025, constaba de reubicación de señal dúplex SP-46A/SR-30 implementada en el sector de Marsella ID de diseño EX_08_348_1867_12, esta se encontraba interfiriendo con las maniobras de ingreso y salida del garaje del predio con nomenclatura Calle 9C # 69B-52, sin embargo, se reportó por parte del Contratista de Obra el hurto de la misma.

A la fecha de corte del presente informe, no se evidenció avance de las actividades asignadas de los siguientes compromisos:

- **CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR,** fue asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 21 de febrero de 2025, el cual no presento avance durante el periodo del informe, debido a que el tramo, se encuentra en reserva del IDU con el Consorcio TARQUI y a la fecha no se realizaron actividades para dar continuidad, con la ejecución de señalización.

- **CP Autopista Sur con Carrera 62,** el cual fue asignado por correo electrónico el jueves 3 de abril de 2025 y hace parte del ID AV_AUTO_SUR_643_24 del Corredor de la Autopista Sur.

- **CP renovación de Cámaras – Av. Boyacá con Cl 35 Sur y Cl 5ª,** fue asignado remitido por la Entidad mediante correo electrónico y asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E124 el 16 de abril del 2025.

- **CP Cámaras – Av. Bosa con Kr 78F y Av 1 de mayo con Cl 45 Sur,** fue asignado remitido por la Entidad mediante correo electrónico y asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.

En el anexo 4, se presenta la bitácora de Obra de seguimiento.

3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Para el siguiente periodo de ejecución del Contrato de Obra 2024-3561 y Contrato de Interventoría 2024-3666, de acuerdo a los compromisos pactados con el Contratista de Obra, se planea continuar con la implementación de la señalización horizontal y vertical de los frentes de Obra del ID:

- EX_08_309_1867_12 – Barrio Britalia
- MV_09_024_1249_11 – Corredor Vía Arterial Avenida Centenario, Calle 13

Asimismo, se tiene como compromiso la finalización de los ID: MV_AUTO_SUR_643_24_V0, EX_08_041_1556_10 y MV_AV_CALI_941_09_T3, este último aunque se cobró un porcentaje parcial en la cuenta 3, a la fecha de corte del presente informe, aún se encontraba pendiente la instalación de dos señales verticales.

Durante el periodo reportado, no fue posible concluir dichas actividades debido a diversas problemáticas que afectaron directamente su desarrollo. Entre estas se destacan:

- *Contaminación superficial del pavimento*, ocasionada por residuos, polvo y material particulado, lo que impedía una correcta adherencia de la pintura de señalización.
- *Condiciones climáticas adversas,* especialmente lluvias frecuentes y prolongadas, que interrumpieron los cronogramas establecidos y dificultaron la preparación de las superficies.
- *Deficiencias en la infraestructura vial*, como el deterioro de la carpeta asfáltica y la presencia de baches, lo que ocasionó acumulaciones de agua (empozamientos) que impidieron el trazado y aplicación de las marcas viales.

Adicionalmente se prevé realizar las inspecciones de los siguientes diseños que han sido asignados por parte de la SDM:

- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 - Corredor Vía Arterial Av. Boyacá.

Así como la ejecución de las asignaciones para la atención a emergencias y compromisos prioritarios,

los cuales, a la fecha de corte del informe, falta por implementar, CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR, CP Autopista Sur con Carrera 62, CP renovación de Cámaras – Av. Boyacá con Cl 35 Sur y Cl 5ª, y el CP Cámaras – Av. Bosa con Kr 78F y Av. 1 de mayo con Cl 45 Sur.

Del mismo modo se contemplan las siguientes actividades:

- Realizar comités técnicos de seguimiento semanal al Contrato de Obra.
- Participar en los comités presupuestales.
- Participar en los comités de representantes legales, de Interventoría o los solicitados por la SDM.
- Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a las intervenciones y programación de actividades en materia de señalización.
- Verificar la vigencia y monto de las garantías continuamente como parte del desarrollo del Contrato.
- Todas las actividades que se encuentran estipuladas en el Anexo Técnico de Interventoría y sean requeridas para atender las particularidades en cada periodo.

3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL

Para el periodo del informe correspondiente al 22 de marzo al 21 de abril, se registró las actividades de seguimiento en el "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal", de acuerdo al avance en la ejecución en Obra en donde se realizó la programación de los diferentes CIV's para los ID:

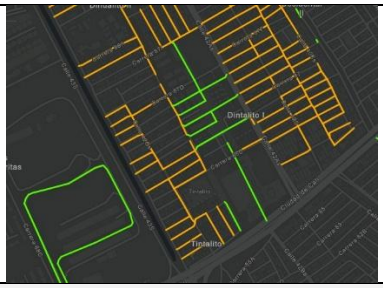
- MV_AUTO_SUR_643_24_V0 – *Auto Sur.*
- EX_08_041_1556_10 – *Patio Bonito.*
- EX_08_348_1867_12 – *Marsella.*
- MV_AV_CALI_941_09_T3_V36 – *Av. Cali.*
- MV_09_024_1249_11 – *Calle 13.*
- CP_KR_69_AMERICAS – *Marsella.*
- CP_ KR 88 CON CL 6D – *Tintalá.*
- CP Cam 79 XTS (Auto Sur con Carrera 64 A) – *Bosa.*

A pesar de la programación de actividades en Avenida Ciudad de Cali, AutoSur y Marsella, las lluvias no permitieron el desarrollo adecuado de todas las actividades programadas, por lo tanto se continuó evidenciando los reportes en etapa de ejecución en los diferentes CIVS.

En la siguiente tabla, se relaciona la información cargada en el aplicativo:

Tabla 14. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal"

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
SEMANA 9 25 al 31 de marzo de 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3	EJECUCIÓN	
	EX_08_348_1867_12_V4	EJECUCIÓN IMPLEMENTADO	
	CP_KR_69_AMERICAS	EJECUCIÓN	
	MV_09_024_1249_19 / CALLE 13	PROGRAMACIÓN	
	EX_08_041_1556_10 / PATIO BONITO	EJECUCIÓN	
SEMANA 10 01 al 07 de abril	MV_AV_CALI_941_09_T3	PROGRAMACIÓN	

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
de 2025	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PROGRAMACIÓN	
	MV_09_024_1249_19 / CALLE 13	PROGRAMACIÓN	
	EX_08_041_1556_10 / PATIO BONITO	EJECICIÓN	
SEMANA 11 08 al 14 de abril de 2025	MV_09_024_1249_11 / CALLE 13	EJECUCIÓN	
	CP_ KR 88 CON CL 6D / TINTALÁ	EJECUCIÓN	
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	EJECUCIÓN	
	DEI_008_CAM-01	IMPLEMENTADO	
	DEI_014_CAM-02	IMPLEMENTADO	
	EX_08_041_1556_10 / PATIO BONITO	EJECUCIÓN	
SEMANA 12 15 al 21 de abril de 2025	CP Cam 79 XTS (Auto Sur con Carrera 64 A).	EJECUCIÓN	
	MV_09_024_1249_11 / CALLE 13	EJECUCIÓN	
	ID_MV_AV_CALI_941_09_T3_V36	EJECUCIÓN	
	CP_ KR 88 CON CL 6D	EJECUCIÓN	
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	EJECUCIÓN	
	EX_08_041_1556_10 / PATIO BONITO	EJECUCIÓN	
	EX_08_348_1867_12 / MARSELLA	EJECUCIÓN	
	EX_08_039_1556_10 / PATIO BONITO	PROGRAMACIÓN	

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este periodo se realizó el seguimiento a los PMTs, en el Anexo 22 se muestra detalladamente los PMT específicos de acuerdo a cada solicitud realizada por el Contratista, así como, se encuentran las hojas del COI con las aprobaciones y el registro fotográfico de la implementación. A continuación, se presentan los PMT vigentes para el período:

Tabla 15. Planes de Manejo de Tránsito

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
1	PMT GENERAL	202531200400931		3	1			29/01/2025	30/01/2025	4	30/01/2025	31/01/2025		
10	MASIVO 1	COI 10 MARZO 6 DE 2025		4	2	7/03/2025	24/04/2025	24/02/2025	26/02/2025	2	26/02/2025	6/03/2025	VIGENTE	DE 39 SOLO SE APROBARON 4 FRENTES
11	ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL		RADICADO A LA SDM EN 202500000980912 DEL 10 DE MARZO DE 2025	3	1			10/03/2025	10/03/2025	1	10/03/2005		Se dio alcance	SOLICITUD DE ADICIÓN ESQUEMAS TÍPICOS AL PMT GENERAL
13	MASIVO 2	COI 11 MARZO 13 DE 2025		6	3	26/03/2025	1/05/2025	24/02/2025	26/02/2025	2	26/02/2025	13/06/2025	VIGENTE	DE 164 SOLO SE APROBARON 6 FRENTES
14	REITERACIÓN DE ADICIÓN ESQUEMAS TIPICOS AL PMT GENERAL	202531203250061	RADICADO A LA SDM EN 202500000989912 DEL 17 DE MARZO DE 2025	3	1	21/03/2025	12/03/2026	13/03/2025	14/03/2005	2	17/03/2005	21/03/2025	VIGENTE	
17	MASIVO 3	COI 12 MARZO 20 DE 2025		124		28/03/2025	22/05/2025	17/03/2024	18/03/2025	1	18/03/2025		VIGENTE	SOLICITUD DE 124 FRENTES Y APROBADOS 71
18	MASIVO 4	COI 13 MARZO 27 DE 2025		35		28/03/2025	22/05/2025	1/03/2024	18/03/2025	1	18/03/2025		VIGENTE	SOLICITUD DE 35 FRENTES Y APROBADOS 30
19	MASIVO 5	COI 14 ABRIL 3 DE 2025		9	4	4/04/2025	22/05/2025	27/03/2025	27/03/2025	1	27/03/2025	3/04/2025	VIGENTE	SOLICITUD DE 9 FRENTES Y APROBADOS 8
25	MASIVO 6	COI 14 ABRIL 3 DE 2025		5	2	4/04/2025	26/06/2025	27/03/2025	27/03/2025	1	27/03/2025	3/04/2025	VIGENTE	SOLICITUD DE 5 FRENTES Y APROBADOS 5
26	AUTOSUR		COI 15 DEL 10 DE ABRIL DE 2025	3	2	16/04/2025	10/07/2025	03/28/2025	3/04/2025	3	3/04/2025	10/04/2025	VIGENTE	APROBACIÓN 3 FRENTES DE 3
27	MASIVO 7		COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	3		18/04/2025	3/07/2025	8/04/2025	9/04/2025	1	9/04/2025	16/04/2025	VIGENTE	
28	MASIVO 8		COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	28		21/04/2025	17/07/2025	10/04/2025	10/04/2025	1	10/04/2025	16/04/2025	VIGENTE	
29	EMERGENCIAS AVENIDA CENTENARIO CLL 13	COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2025	COI No. 17 ABRIL 24 DE 2025	1	1	16/04/2025	30/04/2025	14/04/2025	14/04/2025	1	14/04/2025	15/04/2025	VIGENTE	
30	EMERGENCIA CP CL 6D con KR 88	COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2026	COI No. 17 ABRIL 24 DE 2025	3	2	19/04/2025	3/05/2025	14/04/2025	14/04/2025	1	14/04/2025	15/04/2025	VIGENTE	
31	EMERGENCIAS CP AV. GUAYACANES CON TV 71	COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2026	COI No. 17 ABRIL 24 DE 2025	4	2	15/04/2025	28/04/2025	14/04/2025	14/04/2025	1	14/04/2025	15/04/2025	VIGENTE	

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
32	CP CAMARAS 1 MAYO	COI EMERGENCIAS ABRIL 23 DE 2025	COI No. 18 ABRIL 30 DE 2025	2	2	23/04/2025	6/05/2025	17/04/2025	22/04/2025	3	22/04/2025	23/05/2025	VIGENTE	
33	CP CAMARAS AV. BOSA	COI EMERGENCIAS ABRIL 22 DE 2025	COI No. 18 ABRIL 30 DE 2026	2	2	23/04/2025	5/05/2025	17/04/2025	21/04/2025	2	21/04/2025	22/04/2025	VIGENTE	
34	MASIVO 9		COI No. 18 ABRIL 30 DE 2025	11		2/05/2025	17/07/2025	23/04/2025	24/04/2025	1	24/04/2025	30/04/2025	VIGENTE	APROBACIÓN 11 FRENTES DE 11
35	EMERGENCIAS CP AV. BOYACA CLL 11B BIS Y TV 68D	COI EMERGENCIAS MAYO 02 DE 2025	COI No. 19 MAYO 08 DE 2025	2	2	2/05/2025	16/05/2025	24/04/2025	24/04/2025	4	24/04/2025	2/05/2025	VIGENTE	

Fuente. Elaboración Propia

También, la Interventoría realizó el seguimiento a los PMT aprobados en atención a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) en donde durante el periodo del informe, se evidenció que las actividades ejecutadas se realizaron con PMT aprobado por la SDM y debidamente implementados.

Tabla 16. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra.

ANS	7			
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.			
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.			
ID	**Día**	**Cumplimiento**	**PMT ejecutado**	**Observaciones**
EX_08_348_1867_12_V4 CAMBIOS SENTIDO VIAL_MARSELLA	22/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en el barrio Marsella.
SIN PROGRAMACIÓN	23/03/2025	N/A	N/A	Se aprobó PMT para la AV BOYACA (AK 72) AV ALSACIA (AC 12) - CORREDOR en COI EMERGENCIAS MARZO 23 DE 2025.
CP_AV_GUAYACANES_TV_71B EX_08_348_1867_12_V4 CAMBIOS SENTIDO VIAL_MARSELLA	24/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Marsella y en el CP de la Av. Guayacanes.
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_348_1867_12_V4 CAMBIOS SENTIDO VIAL_MARSELLA	25/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Marsella y en la Av. Ciudad de Cali.
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_348_1867_12_V4 CAMBIOS SENTIDO VIAL_MARSELLA	26/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Marsella y en la Av. Ciudad de Cali.
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_348_1867_12_V4 CAMBIOS SENTIDO VIAL_MARSELLA	27/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Marsella y en el CP de la Av. Ciudad de Cali.
MV_AV_CALI_941_09_T3	28/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_041_1556_10_V10	29/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali y Barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona.
SIN PROGRAMACIÓN	30/03/2025	N/A	N/A	SIN PROGRAMACIÓN
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_041_1556_10_V10	31/03/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali y Barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona.
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_041_1556_10_V11	1/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades en la Av. Ciudad de Cali y Barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en la Av. Ciudad de Cali.
EX_08_041_1556_10_V12	2/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades en el Barrio Patio Bonito.
MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 EX_08_041_1556_10_V11	3/04/2025	SI	SI	Se aprobó PMT para la AUTO SUR (AC 45A SUR) KR 53A - CORREDOR en COI EMERGENCIAS ABRIL 3 DE 2025. Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali, Autopista Sur y barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el frente de Av. Ciudad de Cali y Autopista Sur.
MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 EX_08_041_1556_10_V11	4/04/2025	SI	SI	Se aprobó PMT para la AC 13 AK 68 - FONTIBON en COI EMERGENCIAS ABRIL 4 DE 2025. Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali, Autopista Sur y barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el frente de Av. Ciudad de Cali y Autopista Sur.
SIN PROGRAMACIÓN	5/04/2025	N/A	N/A	SIN PROGRAMACIÓN

ANS	7
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

ID	Día	Cumplimiento	PMT ejecutado	Observaciones
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_AV_CALI_941_09_T3 CP_CALLE 6D CON KRA 88	6/04/2025	SI	SI	Se aprobó PMT para el Compromiso Prioritario CL 6D KR 88 - KENNEDY en COI EMERGENCIAS ABRIL 6 DE 2025. Se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24	7/04/2025	SI	SI	Se aprobó PMT para el Compromiso Prioritario TV 71B TV 71B - KENNEDY en COI EMERGENCIAS ABRIL 7 DE 2025. Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Autopista Sur y barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el barrio Patio Bonito.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_25	8/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Autopista Sur y barrio Patio Bonito.
MV_AUTO_SUR_643_24 EX_08_041_1556_10_V10 CP_CAM79XTS(AUTOSUR X KR64A)	9/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Autopista Sur y señalización horizontal en el barrio Patio Bonito y CP de cámaras en la autopista Sur. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el barrio Patio Bonito y CP de cámaras en la autopista Sur.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_25	10/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Autopista Sur y barrio Patio Bonito.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_25 MV_09_024_1249_11_CALLE 13	11/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Autopista Sur, Av. Calle 13 y barrio Patio Bonito. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en la Autopista Sur.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_25	12/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Autopista Sur y barrio Patio Bonito.
CP_CAM79XTS(AUTOSUR X KR64A) EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 CP de la CL 6D con KR 88	13/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Autopista Sur y señalización horizontal en el barrio Patio Bonito, Autopista Sur y CP de cámaras CL 6D con KR 88.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88	14/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Calle 13, barrio Patio Bonito y CP de cámaras CL 6D con KR 88.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T3	15/04/2025	SI	SI	Se aprobó PMT para la AC 13 AK 68 - FONTIBON en COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2025. Se aprobó PMT para el Compromiso Prioritario AV BOYACA (AK 72) AV ALSACIA (AC 12) - CORREDOR en COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2025. Se aprobó PMT para el Compromiso Prioritario CL 6D KR 88 - KENNEDY en COI EMERGENCIAS ABRIL 15 DE 2025. Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13, barrio Patio Bonito y CP de cámaras CL 6D con KR 88.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T4	16/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en el barrio Patio Bonito y señalización horizontal en el barrio Patio Bonito, Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13 y CP de cámaras CL 6D con KR 88, Sin embargo se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en la Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali y Av. Calle 13
MV_AV_CALI_941_09_T3 EX_08_041_1556_10_V10	17/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Ciudad de Cali y Barrio Patio Bonito.

ANS	7
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

ID	Día	Cumplimiento	PMT ejecutado	Observaciones
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T4	18/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito, Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13 y CP de cámaras CL 6D con KR 88. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en la Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13 y CP de cámaras CL 6D con KR 88.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T4	19/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito, Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13 y CP de cámaras CL 6D con KR 88. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona de todos los frentes.
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T4	20/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Av. Ciudad de Cali, Autopista Sur y CP de cámaras CL 6D con KR 88, de igual manera la implementación de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito y Av. Calle 13. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en la Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali y Av. Calle 13
EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T4	21/04/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito, Autopista Sur, Av. Ciudad de Cali, Av. Calle 13 y CP de cámaras CL 6D con KR 88. Sin embargo, se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona de todos los frentes.

Fuente: elaboración propia.

3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS.

A continuación, se presenta tabla con los registros de lluvia reportados en el segundo mes de ejecución del Contrato.

Tabla 17. Reportes de lluvia del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025.

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACION (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
1	22/03/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	EX_08_348_1866
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_348_1867
2	23/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
3	24/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	CP_AV_GUAYACANES_TV_71B EX_08_348_1867
4	25/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_348_1867 MV_AV_CALI_941_09_T3
5	26/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_348_1867 MV_AV_CALI_941_09_T3
6	27/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	MEDIA	HORIZONTAL	EX_08_348_1867 MV_AV_CALI_941_09_T3
7	28/03/2025	D						
			EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_CALI_941_09_T3
8	29/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACION (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_CALI_941_09_T3
9	30/03/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
10	31/03/2025	N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_CALI_941_09_T3
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
11	1/04/2025	N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR HUMEDAD			ALTA	HORIZONTAL	MV_AV_CALI_941_09_T3
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
12	2/04/2025	D						-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
13	3/04/2025	N	EJECUCIÓN-LLUVIOSO			MEDIA	HORIZONTAL	MV_AUTO_SUR_643_24 MV_AV_CALI_941_09_T3
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
14	4/04/2025	N	EJECUCIÓN-LLUVIOSO			ALTA	HORIZONTAL	MV_AUTO_SUR_643_24 MV_AV_CALI_941_09_T3
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
15	5/04/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
16	6/04/2025	D						
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_AV_CALI_941_09_T3 CP_CALLE 6D CON KRA 88
17	7/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	MV_AUTO_SUR_643_24
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
18	8/04/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24
19	9/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	MV_AUTO_SUR_643_24
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			MEDIA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 CP_CAM79XTS(AUTOSUR X KR64A)
20	10/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	MV_AUTO_SUR_643_24
		N	EJECUCIÓN	-	-	MEDIA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
21	11/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	MV_AUTO_SUR_643_24
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	MV_09_024_1249_11_CALLE 13
22	12/04/2025	D		-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24
23	13/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	CP_CAM79XTS(AUTOSUR X KR64A)
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_AUTO_SUR_643_24 CP de la CL 6D con KR 88
24	14/04/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88
25	15/04/2025	D		-	-			
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T3
26	16/04/2025	N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR HUMEDAD			ALTA	HORIZONTAL	MV_09_024_1249_11_CALLE 13 MV_AUTO_SUR_643_24 MV_AV_CALI_941_09_T4
		D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	EX_08_041_1556_10_V10
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 CP de la CL 6D con KR 88
27	17/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	
		N	EJECUCIÓN	-	-	MEDIA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_AV_CALI_941_09_T3
28	18/04/2025	N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR HUMEDAD			ALTA	HORIZONTAL	MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24
		N	EJECUCIÓN	-	-	MEDIA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACION (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
29	19/04/2025	D						
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24
30	20/04/2025	D	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	VERTICAL	MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24 CP de la CL 6D con KR 88
		N	EJECUCIÓN	-	-	BAJA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13
31	21/04/2025	D						
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_041_1556_10_V10 MV_09_024_1249_11_CALLE 13 CP de la CL 6D con KR 88 MV_AV_CALI_941_09_T3 MV_AUTO_SUR_643_24

TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNA)	0
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (NOCTURNA)	13
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNO / NOCTURNA)	13

Fuente. Elaboración Propia

Nota: En la casilla donde aparece "Ejecución con intensidad media", se indica que se han presentado lloviznas o lluvias intermitentes que no han impedido la continuidad de las labores, sin embargo, fue posible seguir trabajando a pesar de las condiciones climáticas.

3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo 7 del presente documento, se relaciona el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

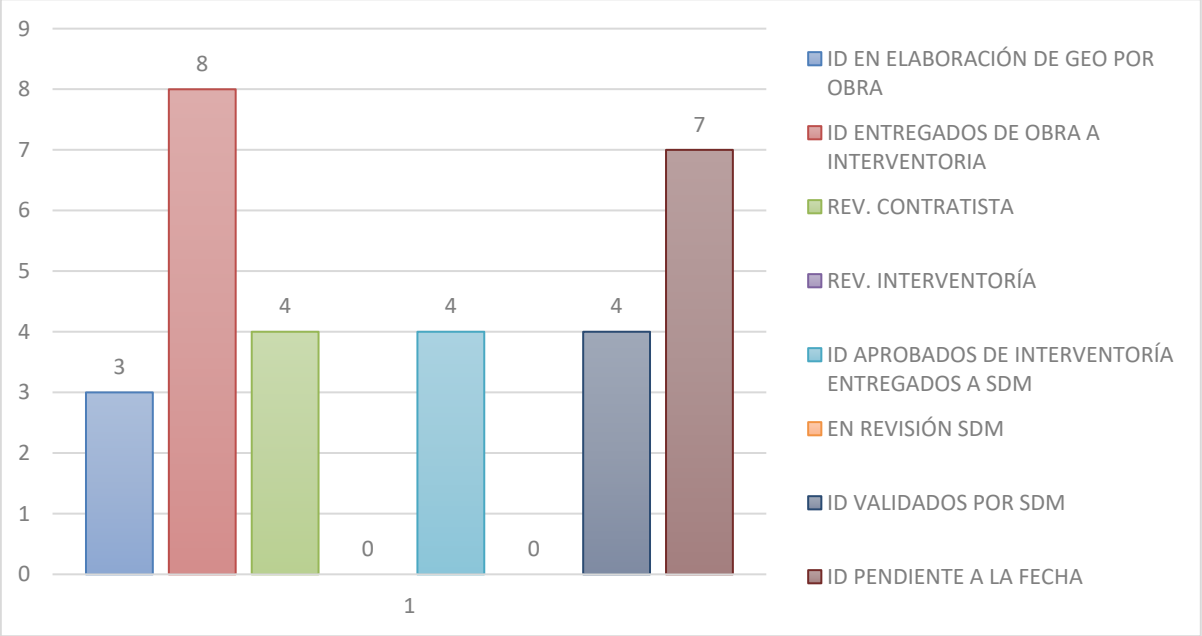
3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN

Para el periodo del informe, fueron aprobados por esta Interventoría y remitidos al Grupo SIG de SDM el MV_07_239_937_09 (CP SDQS-19572025 Avenida Bosa) el cual fue aprobado por el Grupo SIG de SDM el 22 de abril del 2025, posteriormente los ID: EX_08_348_1867_12 (Marsella) y MV_08_251_1244_11 (CP Carrera 69 con Avenida Américas) los cuales fueron aprobados por el Grupo SIG de SDM el 28 de abril del 2025 y. Los anteriores ID corresponden al MES 2 de ejecución, por lo cual, se incluyó el pago por concepto de Georreferenciación por valor de $126.921.395 en la Cuenta 3.

El Contratista entregó los ID: EX_08_458_943_10 (CP Calle 6D con Carrera 88), EX_08_348_1867_12 (Marsella), MV_08_001_949_24 (AV Guayacanes con Tv 71B) y MV_AUTO_SUR_643_24 (Auto Sur) correspondientes al MES 3 de ejecución en las fechas 10, 14 y 15 de mayo de 2025 mediante correo electrónico, sin embargo, debido a que se realizó la entrega fuera del periodo del informe, este no pudo ser incluido en el cobro mensual del Contratista ni Interventoría, a la fecha el producto se encuentra en ajustes por el Contratista, por lo cual, de la Cuenta 3 quedó pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $166.782.978

A continuación, se presenta gráfica de seguimiento a la Georreferenciación elaborada por el Contratista de Obra.

Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría.



Fuente. Elaboración Propia

3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES

En el Anexo No. 1 se presenta el registro fotográfico correspondiente a la verificación del cumplimiento del **"Stock de Señales Verticales",** en el cual se evidencia la visita realizada por el equipo de Interventoría a la bodega del Contratista de Obra el día 7 de mayo de 2025. Durante la visita, se constató que el contratista cuenta con instalaciones adecuadas y materiales de calidad para la elaboración de su propio stock de señales verticales, las cuales son fabricadas directamente por el personal perteneciente a la empresa Octágono.

3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO.

En el anexo 24 del presente documento, se relaciona la hoja de vida del Contrato, debidamente diligenciada de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Lo correspondiente al seguimiento a factores de ponderación de calidad se desarrolla en el numeral 6.3 Verificación de los factores de ponderación de calidad.

3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En el anexo 3 del presente documento, se relaciona el seguimiento a la vinculación de personal

proveniente de la población vulnerable del Contratista de Obra.

También, en el anexo 21, se anexa el seguimiento a los factores de ponderación del Contratista en proceso licitatorio.

3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo del informe, la interventoría realizó seguimiento al componente de gestión social, en conjunto con el residente de obra de interventoría y la trabajadora social del contratista, verificando que se ejecutaran las actividades de socialización y divulgación en los puntos de intervención donde los diseños requerían actas de aceptación por parte de la comunidad.

Se revisó y anexó la documentación soporte correspondiente (actas, registros fotográficos y listados de asistencia), así como el material informativo entregado. Por lo anterior, se presenta el Anexo 28, el cual contiene el protocolo de socialización del contratista de obra, las actas de socialización debidamente firmadas por los asistentes a las reuniones realizadas, así como los formatos de acta de vecindad diligenciados en relación con los elementos de pacificación incluidos en los diseños.

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se adjunta en el anexo 14 del presente documento, las planillas de Obra presentadas por el Contratista y avaladas por la Interventoría, así mismo, se presenta la ficha técnica del trabajo realizado durante el periodo del informe en el anexo 15.

A continuación, se relaciona el control presupuestal para el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría.

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

4.1.2. CONTRATO DE OBRA.

Se hace balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del Contrato.

Los ingresos obtenidos acumulados del Contratista de Obra hasta el 21 de marzo de 2025 por corte de Obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total $2.112.441.011 distribuidos en:

- Cuenta 1 por valor de $48.158.032
 descontando la retención en garantía por valor de $2.407.902

- Cuenta 2 por valor de: $952.396.458
 se descuenta valor por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS $4.334.223
 descontando la retención en garantía por valor de $47.403.112
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $126.921.395

- Cuenta 3 por valor de: $1.111.886.521
 descontando la retención en garantía por valor de $55.594.326
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $166.782.978

pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 2 el valor $126.921.395

Con lo anterior se generó un total a pagar de $1.835.918.470

Se tuvo un avance en la ejecución en el mes 3 del 5.92%, con un acumulado de 11,25% de los recursos asignados al Contrato de Obra No. 2024-3651.

A continuación, se consolida el avance presupuestal del Contratista en términos de facturación mensual incluyendo suministro e implementación, pendientes por actividades de Georreferenciación, descuentos por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS, y rete garantía.

Así mismo, el control de los registros presupuestales y su afectación se detallan a continuación:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A. DATOS BÁSICOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." ZONA OCCIDENTE-SUR – ZONA 5

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	**No. CONTRATO**	2024-3651
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	**No. CONTRATO**	2024-3666
SUPERVISIÓN SDM	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ		

B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	18.771.473.428
ADICIONES O MODIFICACIONES	$	-
VALOR ACTUAL	$	18.771.473.428

ACTA	**RECIBO PARCIAL**									
No.	Mes Ejecución	Fecha Rad.	Ejecutado (Valor Bruto)	Pendiente por pagar (Geo)	Valor a descontar	5% Garantías	Total a pagar	Vr. Acumulado con Garantía	PENDIENTE POR EJECUTAR	CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE
1	22/01/2025 al 21/02/2025	4/04/2025	$ 48.158.032	$ -	$ -	$ 2.407.902	$ 45.750.130	$ 48.158.032	$ 18.723.315.396	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	4/04/2025	$ 952.396.458	$ 126.921.395	$ 4.334.223	$ 47.403.112	$ 773.737.728	$ 869.298.872	$ 17.902.174.556	CUENTA PAGADA
3	22/03/2025 al 21/04/2025	7/05/2025	$ 1.111.886.521	$ 166.782.978	$ -	$ 55.594.326	$ 1.016.430.612	$ 1.941.323.810	$ 16.830.149.618	EN TRÁMITE
TOTAL			2.112.441.011		$ 4.334.223	$ 105.405.340	$ 1.835.918.470	$ 1.941.323.810		

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	**REGISTROS PRESUPUESTALES**		
	No. CRP	**FECHA DE CRP**	**VALOR**
INICIAL	3650	27/12/2024	$ 2.815.721.000
VIGENCIA FUTURA	21	7/01/2025	$ 6.209.487.857
TOTAL			$ 9.025.208.857

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	**CRP No.**	**% afectación**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO CRP**	**VALOR A PAGAR ACTA**
MES 1	3650	70%	$ 32.025.091	$ 2.783.695.909	$ 45.750.130
	21	30%	$ 13.725.039	$ 6.195.762.818	
MES 2	3650	70%	$ 541.616.410	$ 2.242.079.499	$ 773.737.728
	21	30%	$ 232.121.318	$ 5.963.641.500	
MES 3	3650	70%	$ 711.501.428	$ 1.530.578.071	$ 1.016.430.612
	21	30%	$ 304.929.184	$ 5.658.712.316	
TOTAL			**$ 1.835.918.470**		

Notas:

Para el Acta de pago No. 3, se presenta el Valor acta parcial de obra No. 3: $1.111.886.521, queda pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 3: $166.782.978.
Rete-garantía de 5% CUENTA No. 3: $55.594.326, más el Pago por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 2 $126.921.395 para un total a Pagar: $1.016.430.612

4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$5.401.092.521
VR ADICIÓN	$ -
VR TOTAL	$5.401.092.521

				50%		40%	85%	15%					
CUENTA No.	**PERIODO A FACTURAR**	**VALOR 50% MENSUAL FIJO**	**% AVANCE OBRA DEL PERIODO**	**VALOR POR AVANCE DE OBRA**	**ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN**	**VALOR A DESCONTAR A LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO**	**VALOR A FACTURAR**	**% Facturado en el mes**	**COSTO BÁSICO**	**IVA**	**VALOR ACUMULADO**	**CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE**	
1	22/01/2025 al 21/02/2025	$ 79.427.831	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 79.427.831	1,47%	$ 66.746.077	$ 12.681.754	$ 79.427.831	CUENTA PAGADA	
2	22/02/2025 al 21/03/2025	$ 79.427.831	0,26%	$ 4.774.566	$ 842.570	$ -	$ 178.149.000	3,30%	$ 149.705.042	$ 28.443.958	$ 257.576.831	CUENTA PAGADA	
			5,07%	$ 93.104.033	$ -	$ -							
3	22/03/2025 al 21/04/2025	$ 79.427.831	5,07%	$ -	$ 16.430.123	$ -	$ 204.571.144	3,79%	$ 171.908.524	$ 32.662.620	$ 462.147.975	EN TRÁMITE	
			5,92%	$ 108.713.190	$ -	$ -							
TOTALES VALOR CONTRATO		$ 238.283.493	11,25%			$ -	$ 462.147.975	8,56%	$ 388.359.643	$ 73.788.332	$ 462.147.975	8,56%	
								SALDO POR FACTURAR			$4.938.944.546	91,44%	

Resumen valores del contrato de obra integral y del contrato de Interventoría		**Valor Facturado en el mes**	**% Facturado en el mes**	**Valor Facturado acumulado**	**% Facturado acumulado**
Valor componente de obra, contrato integral No. 2024-3651	$18.771.473.428	$1.111.886.521	5,92%	$2.112.441.011	11,25%
Valor componente Interventoría, contrato integral No. 2024-3666	$5.401.092.521	$204.571.144	3,79%	$ 462.147.975	8,56%

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO			
TIPO DE RESERVA	**REGISTROS PRESUPUESTALES**		
	No. CRP	**FECHA DE CRP**	**VALOR**
INICIAL	3668	27/12/2024	$ 811.249.619
VIGENCIA FUTURA	26	7/01/2025	$ 1.607.695.571
TOTAL			$ 2.418.945.190

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO					
No DE PAGO	**CRP No.**	**% afectación**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO CRP**	**VALOR A PAGAR ACTA**
MES 1	3668	70%	$ 55.599.482	$ 755.650.137	$ 79.427.831
	26	30%	$ 23.828.349	$ 1.583.867.222	
MES 2	3668	70%	$ 124.704.300	$ 630.945.837	$ 178.149.000
	26	30%	$ 53.444.700	$ 1.530.422.522	
MES 2	3668	70%	$ 143.199.801	$ 487.746.036	$ 204.571.144
	26	30%	$ 61.371.343	$ 1.469.051.179	
TOTAL			**$ 462.147.975**		

4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del tercer mes del Contrato, el cual está comprendido entre el 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025 se realizó la ejecución de los frentes de obra de la Av. Ciudad de Cali, Auto Sur, Marsella, Patio Bonito y Calle 13.

A su vez, se realizó ejecución de los compromisos prioritarios de los CP KR_69_AMERICAS (Marsella), CP_ KR 88 CON CL 6D (Tintalá), CP Cam 79 XTS (Auto Sur con Carrera 64 A – Bosa) y el CP AV Guayacanes TV 71 B.

Esta Interventoría calculó una programación de acuerdo al plan de trabajo mensual presentado por el Contratista con el fin de medir el avance de Obra el cual se presenta en la tabla 16, en donde se observa que el Contratista para el tercer mes de ejecución del Contrato según el anexo técnico planeó una ejecución del 17,8%, con $3.333.813.380.

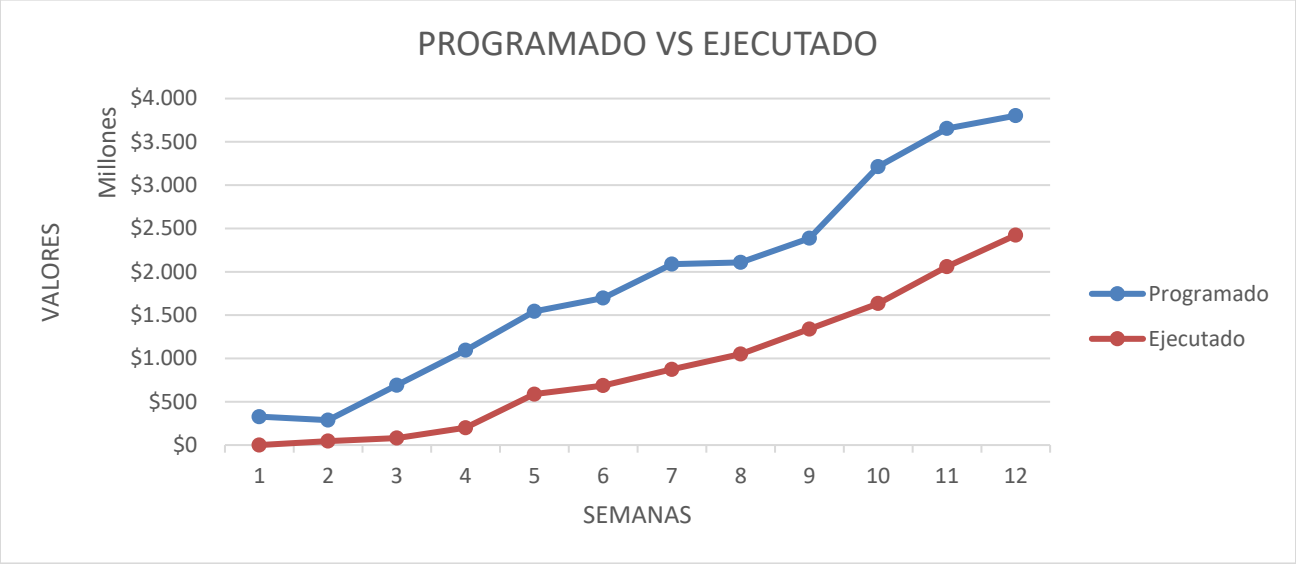
Por parte del contratista, se programó una meta de ejecución para la semana doce por un valor de $3.802.362.375, alcanzando una ejecución real de $2.423.039.916, lo que representa un 12.9% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el tercer mes de ejecución, el contratista no cumplió con la meta programada. Si bien se reporta un avance en la ejecución de actividades, persiste un atraso porcentual en la ejecución general del contrato. En consecuencia, desde la interventoría se solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia con el fin de atender el retraso identificado y nivelar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

Tabla 18. Avance semana a semana del Contrato

Valores programados Vs Ejecutado acumulado		
VALOR ANEXO TÉCNICO		$3.333.813.680
Semana	**Programado**	**Ejecutado**
9	$ 2.387.627.780	$ 1.339.568.568
10	$ 3.214.393.855	$ 1.634.518.206
11	$ 3.654.909.288	$ 2.060.093.385
12	$ 3.802.362.375	$ 2.423.039.916

Fuente. Elaboración Propia

Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana.



Fuente. Elaboración Propia

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal y eventualmente, cambio de tableros en señales elevadas, en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo del 2024 a 2027 se requiere realizar el reporte de indicadores con el fin de atender las metas relacionadas a continuación:

1. Recuperar 30.000 metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa.

2. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación.

3. Construir 59 nuevos kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

4. Conservar 142 kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

Dentro de los proyectos de inversión establecidos para el cumplimiento de dichas metas, se encuentra el PI 8000 para el fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

También, se cuenta con el proyecto PI 7998 para el fortalecimiento de la red de ciclo-infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización de las ciclo-infraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.

Estos proyectos, a su vez tiene las siguientes metas:

1. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal.

2. Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

3. Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

4. Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

5. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Por lo mencionado anteriormente, se requiere realizar el reporte mensual de los indicadores de señalización siguiendo los lineamientos descritos en la presentación realizada el día 17 de febrero de 2025 por parte de la SDM.

Se hacen las siguientes precisiones:

- **Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado:** se cuentan por punto de intervención por CIV.

- **Implementar señales verticales de pedestal**: se cuentan por Unidad (Und); las señales dúplex se cuentan por tablero, ya que contienen mensajes diferentes; se debe hacer la discriminación por tipo de señal reglamentaria.

- **Intervenir instituciones educativas con señalización escolar en las vías aledañas:** se cuentan por número de desarrollos implementados en la zona de influencia a las instituciones educativas, discriminado por CIV; adicional, se debe diligenciar el informe de Infancia y Adolescencia.

- **Desarrollar 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal:** se cuentan por número de urbanismos tácticos implementados. Se reporta una vez se ejecute de manera integral el 100% del urbanismo.

- **Intervenir pasos peatonales:** se reportan por unidad, por acceso y calzada en los cuales se encuentren dispuestos los pasos peatonales.

- **Demarcación de km-carril en vía:** se debe contar el número de carriles y multiplicar por la longitud del CIV.
 Aplica la misma metodología para los carriles de Ciclorruta.
 KM/CARRIL= # carriles * Long. CIV (Km).

- **Equivalencias:** la línea naranja que distingue el carril preferencial (Carril Bus) de los carriles para tráfico mixto, debe evaluarse en función de un ancho de 0,10 m; La franja de color implementada en las ciclorrutas a lo largo de un CIV se contará como km-carril, para lo cual el ancho se subdivide en 0.20 m (ancho tipo de separación del carril mixto y el carril bici) por la longitud.

- **Implementar 20 km de ciclorruta en calzada, realizar el mantenimiento a 60 km de ciclo-infraestructura:** Se registra la longitud total del tramo intervenido independiente del número de carriles y se realizan las siguientes aclaraciones:
 - Si la ciclorruta es bidireccional se cuenta una sola longitud.
 - Si la ciclorruta es unidireccional se cuentan como implementadas las dos longitudes.

En el anexo 8 de Indicadores de Gestión, se señalan los resultados de los Indicadores de Gestión correspondientes al periodo de ejecución del Contrato.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo del Contrato es llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA al Contrato de Obra que comprende las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Zona 5 (Occidente-Sur), que incluye las localidades de Bosa y Kennedy.

Dentro de las funciones principales de esta Interventoría están:

- La Interventoría implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las exigencias de la Secretaría sobre las obligaciones a cargo del Contratista de Obra. De acuerdo con el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Interventor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual forma se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 de la Secretaría Distrital de Movilidad – Versión 3.0, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 145243 de 2023 del 13 de junio de 2023.

- La Interventoría se constituirá ante el Contratista de Obra de cada zona como el representante, interlocutor y coordinador por parte de la Entidad en los aspectos relacionados con el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso contractual de señalización.

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO.

La Interventoría aseguró el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos contenidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la resolución 20243040045005 del 17-09-2024, en las normas técnicas asociadas que se encuentren vigentes en la legislación colombiana durante la ejecución de los Contratos derivados, y a lo establecido en el anexo técnico del proceso de Licitación Pública. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

- Realizó el acompañamiento al Contratista de Obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo de su Contrato en el presente periodo, así las cosas, a continuación, se describen las actividades realizadas por la Interventoría, y atendiendo su plan de trabajo y procedimientos internos para facilitar y asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de los objetivos del Contrato de Obra.

- Se recibió y revisó la documentación y los soportes entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2, "Entrega de documentación y soportes para aprobación por parte de la interventoría", del anexo técnico del Contrato de Obra. Esta revisión incluyó la validación del contenido técnico y administrativo de los documentos presentados.

- Adicionalmente, se efectuó la verificación física de las instalaciones, maquinaria, vehículos y del equipo mínimo exigido al Contratista, comprobando su disponibilidad, condiciones operativas y cumplimiento con los requisitos establecidos para cada caso.

- Se realizó el registro fotográfico, acompañado de fichas técnicas que incluyeron la fecha y hora correspondiente antes, durante y después de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas, con el fin de contar con evidencia detallada del proceso de implementación, información que puede constatarse en el Anexo 7 y 15 respectivamente.

- Se efectuó un seguimiento riguroso y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas en el numeral 3.2.1, "Descripción general de las actividades contractuales y de Obra a ejecutar", del anexo técnico, verificando que estas se desarrollaran dentro de los términos y plazos definidos en el cronograma contractual.

- Se realizó una visita conjunta con el Contratista al sitio donde se desarrollarían las actividades de señalización vial, con base en los diseños aprobados y asignados por la Entidad, con el objetivo de coordinar el proceso de implementación y resolver inquietudes técnicas en terreno.

- Se verificó que las condiciones físicas del sector coincidieran con lo planteado en los diseños de señalización a implementar, evaluando posibles ajustes o recomendaciones para su correcta ejecución.

- Se elaboró de manera conjunta con el Contratista un inventario detallado de los elementos de señalización y demás dispositivos de seguridad vial existentes, el cual incluyó una valoración técnica y un diagnóstico de su estado y condiciones actuales.

- Posteriormente, se realizó una valoración preliminar y final de los costos de implementación del diseño correspondiente, tanto en su componente horizontal como en el vertical, basada en la inspección técnica realizada en campo.

- Se definió, con base en las condiciones específicas de cada CIV (Código de Intervención Vial), la garantía aplicable para los elementos de señalización implementados por el Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

- Finalmente, se revisaron, avalaron y radicaron ante la Secretaría de Movilidad (SDM) los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el Contratista para cada uno de los puntos de intervención, verificando que cumplieran con la normativa vigente y los lineamientos técnicos exigidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.1 (Actividades de Carácter Técnico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa de la Interventoría contratada se basó en el cumplimiento riguroso de las siguientes actividades:

- Se garantizó, durante el desarrollo del Contrato, la disponibilidad del personal de Interventoría, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. El incumplimiento de esta obligación fue considerado causal para la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

- Se dispuso y administraron, de manera oportuna y eficiente, los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, incluyendo equipos, implementos y servicios de apoyo.

- Todo el personal vinculado a la interventoría fue carnetizado conforme al formato establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se verificó que el contratista de obra cumpliera con la carnetización del personal asignado a la ejecución del contrato. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento del manual de imagen, en lo correspondiente al uso adecuado de prendas de dotación y elementos de identificación visual requeridos para el desarrollo de las actividades.

- Se acreditó, durante la ejecución del Contrato, el cumplimiento de los aportes parafiscales correspondientes tanto de la firma interventora como de sus empleados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y los Decretos 2581 de 2007, 2190 de 2009 y 1160 de 2010.

- Se presentó, en cada informe mensual de Interventoría, copia de los comprobantes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como el certificado de pago de salarios del personal contratado, debidamente firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la firma interventora.

- Se ejerció vigilancia sobre el cumplimiento, por parte del Contratista de Obra, de las disposiciones legales laborales vigentes, velando por el respeto de los derechos laborales y la normativa aplicable.

- Se elaboraron, revisaron y aprobaron las actas de recibo parcial de Obra que se generaron durante la ejecución del Contrato, verificando las cantidades de Obra ejecutadas y llevando un control detallado de dichas actas, con las respectivas firmas del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- Se presentaron a la Secretaría Distrital de Movilidad los informes de avance de las Obras ejecutadas por el Contratista, de acuerdo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.2 (Actividades de Carácter Administrativo) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO

Durante la ejecución del Contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con el componente legal de la Interventoría:

- Se realizó la revisión de las pólizas y garantías del Contrato de Obra, verificando que cumplieran

con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. Posteriormente, se emitió el concepto técnico-jurídico correspondiente, el cual fue remitido a la Entidad para su aprobación a través de la plataforma SECOP II.

- Se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra, una vez se verificó el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y se obtuvo la aprobación de las pólizas por parte de la Entidad en SECOP II.

- Se verificó que el inicio de los Contratos se realizara conforme a los términos contractuales estipulados.

- Se revisó integralmente el Contrato objeto de interventoría, junto con sus respectivos anexos técnicos, jurídicos y financieros, a fin de garantizar su correcta interpretación y aplicación durante la ejecución del proyecto.

- Se brindó soporte legal continuo tanto en el desarrollo del Contrato como en los requerimientos específicos formulados por la Entidad, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.3 (Actividades de Carácter Jurídico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

Dentro de la gestión financiera ejercida por la Interventoría sobre el Contrato de Obra, se llevaron a cabo las siguientes obligaciones y actividades:

- Se programó el Plan Anual de Caja (PAC) trimestral del Contrato de Obra de señalización, con base en las respectivas facturas proforma y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Subdirección Financiera de la Entidad, respetando los plazos establecidos para su entrega.

- Se revisaron y aprobaron las facturas correspondientes a los pagos parciales y al pago final presentadas por el Contratista integral de señalización por zona, conforme a las condiciones establecidas en el proceso contractual, los lineamientos de la Subdirección Financiera, la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Estas acciones permitieron garantizar el pago oportuno en relación con el cierre contable de la Entidad.

- Se realizó seguimiento al trámite de las cuentas, tanto antes como después de su radicación, con el fin de asegurar una gestión administrativa eficiente.

- Se tramitaron y solicitaron los pagos parciales o totales del Contrato de Obra vigilado, previa verificación del recibo a satisfacción de los productos entregados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso contractual.

- Se diligenciaron y suscribieron los formatos exigidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, necesarios para el trámite de los respectivos pagos al consultor del Contrato vigilado.

- Se verificó que el Contratista de Obra estuviera al día con los pagos de nómina y honorarios del

personal vinculado al Contrato de Obra, como parte del control financiero y administrativo.

- Se comprobó el cumplimiento de las dedicaciones establecidas para los cargos de personal mínimo exigido al Contratista, conforme a los requerimientos del Contrato y los términos definidos en los pliegos.

- La interventoría realiza el informe financiero correspondiente al contrato de obra de la zona, en el cual se relacionan los siguientes aspectos: presupuesto inicial, valor total del contrato, actas de corte radicadas, valor de las actas de corte, fechas de radicación y de pago, valor por ejecutar del contrato y saldo de la reserva presupuestal. Este informe se elabora con el fin de mantener un seguimiento y control permanente sobre la ejecución financiera del contrato, garantizando la trazabilidad y la correcta gestión de los recursos asignados.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.4 (Actividades de Carácter financiero) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS.

Dentro del periodo número 3 comprendido entre el 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025, no se registraron modificaciones en el Contrato. No obstante, se identificaron deficiencias en el cumplimiento del porcentaje de ejecución de acuerdo con el anexo técnico por parte del Contratista de Obra. En consecuencia, la Interventoría implementó acciones correctivas con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Contrato. Las actividades ejecutadas en este sentido se detallan en el capítulo 3.1.1 del presente informe, sin embargo, a continuación, se describe brevemente las acciones implementadas para cada ID que logró iniciar la ejecución durante el periodo:

Cabe destacar que durante el periodo, se presentaron condiciones climáticas adversas, especialmente lluvias frecuentes y prolongadas, que interrumpieron los cronogramas establecidos y dificultaron la preparación de las superficies, también, debido a la contaminación superficial del pavimento, impidiendo una correcta adherencia de la pintura de señalización, así como las deficiencias en la infraestructura vial, como el deterioro de la carpeta asfáltica que ocasionó acumulaciones de agua (empozamientos) que impidieron el trazado y aplicación de las marcas viales.

- **ID: MV_AV_CALI_941_09_T3 – Avenida Ciudad de Cali.**
 Durante el desarrollo de este ID, se presentaron condiciones climáticas adversas y ausencia de programación por parte del contratista. Adicionalmente, fue necesario realizar un recorrido de verificación para la correcta implementación del metraje lineal, debido a la contaminación y humedad que presentaba el tramo. No obstante, en la semana del 15 al 21 de abril de 2025, de acuerdo con lo reportado en el comité semanal, se evidenció un avance del 107,55%. Este valor superó el 100% debido al incremento de actividades en campo, lo cual se tradujo en un aumento en los costos de ejecución. A la fecha de corte del presente informe, únicamente quedaba pendiente la instalación de dos señales verticales, por lo que se proyectó la finalización del ID para la semana siguiente.

- **ID: MV_AUTO_SUR_643_24_V0 – Autopista Sur.**
 En las semanas 9 y 10 del periodo evaluado, no se registró un avance significativo en la ejecución del ID debido a la falta de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), así como a las condiciones climáticas desfavorables. Sin embargo, durante la semana 11 se reportó un avance del 31,46%, y para la semana 12 (del 15 al 21 de abril de 2025), de acuerdo con el comité semanal, el avance fue del 32,17%. Este porcentaje no representó un progreso sustancial frente a la

semana anterior, debido a la persistencia de alta humedad en la zona intervenida.

- **ID: EX_08_348_1867_12 – Marsella.**
 En la semana del 15 al 21 de abril de 2025, según lo reportado en el comité semanal, se evidenció un avance del 66,69%. Si bien el ID fue ejecutado en su totalidad, la meta física se vio reducida significativamente debido a que algunos CIVs no pudieron implementarse por situaciones sociales con la comunidad del sector de Marsella. Esta manifestó su inconformidad frente a los cambios propuestos en la señalización y reorganización vial, lo cual derivó en protestas que impidieron el normal desarrollo de las labores. A pesar del acompañamiento de la Policía Nacional, el equipo de gestión social y los gestores de convivencia, no fue posible restablecer las condiciones necesarias para la ejecución de actividades en el área afectada.

- **EX_08_041_1556_10 – Patio Bonito.**
 Las actividades correspondientes a este ID iniciaron el 31 de marzo de 2025 y se ejecutaron durante jornadas diurnas y nocturnas para la implementación de señalización horizontal y vertical. En la semana del 15 al 21 de abril de 2025, según lo reportado en el comité semanal, el ID alcanzó un avance del 62,07%. Este progreso fue impulsado principalmente por las actividades realizadas durante el día, ya que en la jornada nocturna las condiciones climáticas no permitieron un desarrollo efectivo. Asimismo, se presentaron dificultades en la instalación de señales verticales, especialmente las señales dúplex, dado que el ancho efectivo del andén no permitía su instalación sin obstruir el paso peatonal. Además, varias viviendas contaban con voladizos que interferían directamente con el espacio requerido para su instalación. Por tal motivo, a la fecha de corte no fue posible la instalación completa de dichas señales y se prevé que, en algunos casos, no se pueda realizar su instalación.

- **MV_09_024_1249_11 – Calle 13.**
 Este ID fue asignado el 2 de abril de 2025, iniciando labores en terreno el 4 de abril del mismo año. En la semana del 15 al 21 de abril de 2025, de acuerdo con lo reportado en el comité semanal, se evidenció un avance del 92,97%. El ID fue priorizado como un corredor de ejecución de emergencia, lo cual permitió un avance significativo durante el periodo, a pesar de las condiciones climáticas desfavorables que también se presentaron en la zona.

- **CP CALLE 9C # 69B-52**
 El contratista de obra reportó la instalación del CP, el cual consistió en la reubicación de la señal SP-46A/SR-30 previamente implementada en el sector de Marsella. No obstante, se informó que esta señal fue objeto de vandalismo y robo tras su instalación.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de Obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a la Secretaria de Movilidad (SDM):

- Compromiso de utilizar en la Obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria

- Puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para

el cumplimiento del Contrato.

- Implementar, a su costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia. Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

- Vinculación de personas en condición de discapacidad.

Estos factores antes mencionados se presentan en el Anexo 19 (Seguimiento plan de calidad Contratista), con el fin de realizar seguimiento por parte de la Interventoría.

En relación al programa de Gerencia de Proyectos, desde la interventoría se realizaron las solicitudes pertinentes para su implementación y se ha realizado el seguimiento periódico al avance de esta obligación adicional. En respuesta, el contratista manifestó que *"se están realizando las gestiones para la vinculación de un profesional que cumpla con lo requerido en el pliego de condiciones que derivó en el contrato de la referencia, por lo que nos comprometemos a mantener informada a la Interventoría, una vez se haya efectuado la vinculación de este ingeniero al contrato. Es de aclarar que este proceso no superará la cuenta 5, tal como se informó para el corte No. 1".*

Por lo anterior, se deja constancia de la declaración jurada presentada por el Contratista de Obra en el Anexo 19, en la cual se comprometió a la implementación del programa de gerencia de proyectos. No obstante, la interventoría continuará realizando el seguimiento respectivo hasta que se formalice la vinculación del profesional ofrecido, y notificará oportunamente a la Entidad cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de los factores de calidad ofertados durante el proceso de selección.

También, en el anexo 21, se anexa el seguimiento a los factores de Ponderación del Contratista en proceso licitatorio relacionados a la vinculación de personal.

6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Con el fin de determinar las condiciones actuales de los tramos viales y garantías aplicables según las condiciones encontradas, el Contratista en conjunto con la Interventoría realizó inspecciones de campo a los diseños y compromisos prioritarios asignados a través del supervisor del Contrato de la Secretaria de Movilidad (SDM).

Dentro de las inspecciones realizadas en el segundo mes del Contrato, para el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025, se determinaron las garantías del ID de diseño, mediante la aplicación de la matriz de garantías de acuerdo con el anexo técnico solicitado en los pliegos de condiciones, en donde se evaluó el estado del pavimento, el tránsito promedio diario, la contaminación y afectación por tipo de vehículo.

En el Anexo 17 (Informe de garantías iguales o inferiores a seis meses), se ilustran los resultados del análisis obtenido en el ID MV_AUTO_SUR_643_24_V0 (AUTOSUR) en donde se justifica técnicamente las situaciones encontradas en campo, que hacen que se vean afectadas las garantías de demarcación lineal debido al mal estado del pavimento y a la alta contaminación encontrada en este sector.

6.4. CONTROL DE CALIDAD

6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO

El proceso de control y seguimiento fue llevado a cabo por esta Interventoría en campo, en donde se realizó verificación que los equipos de control de calidad estuvieran en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, ya que es de carácter obligatorio según lo estipulado en el anexo técnico qué forma parte del pliego de condiciones.

Se realizó el acompañamiento directo de cada residente (Diurno-Nocturno) para verificar la calidad de los trabajos.

6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFECTIVIDAD

La Interventoría para el control de calidad según el anexo técnico realiza ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical Norma NTC 4739:2020.
- Ensayo de retrorreflexión por señal horizontal Norma NTC 4744-3:2023.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072:2011 y la NTC 4744 vigente.
- Ensayo de fricción con el péndulo británico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo a INV-E.792, NTC 2072:2011, NTC 5129:2002, o vigente a la fecha del ensayo.). Nota: Dos (2) punto s por ID, ocho (8) lecturas por punto.
- Espesor de pintura en seco: 3 lecturas por lámina de acuerdo a la Norma NTC 4744-4:2011.
- Ensayo de compresión para tachas Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo de flexión para tachas. Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo colorímetro norma NTC 4744-4:2011 y NTC 1360:2011.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de compresión para estoperoles plásticos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles metálicos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles plásticos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo compresión tachones de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M.
- Evaluación de adherencia del recubrimiento aplicado. Norma técnica: EN ISO 1461, AASHTO M-180, ASTMD4541.
- Calibración de espesores de película seca. Norma Técnica NTC 591. ASTM A123/123M ASTM

A153/153M.
- Evaluación de Espesores de pintura en seco con micrómetro digital.
- Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165
- Inspección de soldaduras - NTC 2120
- Gradación y clasificación de materiales para concreto de acuerdo con la NTC 98

Para el periodo del informe, se llevaron a cabo los ensayos de:
- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical y horizontal.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes.
- Espesor de pintura en seco.
- Ensayo de compresión para tachas.
- Ensayo de flexión para tachas.
- Ensayo colorímetro.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**
- Calibración de espesores de película seca y evaluación de espesores de pintura en seco con micrómetro digital.

Los ensayos anteriormente mencionados se encuentran documentados en el Anexo 9, el cual incluye el análisis de resultados correspondientes, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**Mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E152 enviada a la Entidad el 09 de mayo de 2025, la Interventoría remitió la propuesta para sustituir el ensayo tradicional de compresión de cilindros de concreto por el uso de esclerómetro manual, en el caso de las señales verticales instaladas. Dicha propuesta incluyó la justificación técnica correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones y resultados exigidos en el anexo técnico del contrato. Por lo anterior, los ensayos serán realizados una vez el concreto alcanza su resistencia máxima, es decir, a los 28 días posteriores a su instalación.

6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

Para el presente periodo conformado entre el 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025 no se presenta informe de estado de las garantías, ya que el protocolo de garantías solicita que una vez transcurrido el 20%, 50% y 70% del tiempo promedio de garantía establecida en meses se debe realizar su respectiva verificación y a la fecha no se cuenta con ID´S que cumplan con los porcentajes acumulados establecidos, tal como se manifiesta en el Anexo 10.Inspecciones y Garantías.

6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

El informe de calidad, incluye los resultados de los ensayos de laboratorio y muestras correspondientes. En específico, se presentan los ensayos de (Retrorreflectividad vertical, resistencia al deslizamiento y granulometría de micro esfera) realizados a las zonas implementadas en el segundo periodo. Estos resultados verifican que los parámetros cumplen con la normativa de referencia y teniendo en cuenta lo estipulado en el Anexo Técnico con el fin de llevar a cabo el control de los ensayos realizados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio

Actividad	***Responsable***	***Cantidad Ensayos MES 3***	***Cantidad Acumulada***
Retrorreflectividad Horizontal	Interventoría	11	17
Retrorreflectividad Vertical	Interventoría	15	30
Espesor en húmedo	Interventoría	20	30
Espesor en Seco	Interventoría	20	30
Flexión de Estoperoles	Interventoría	4	8
Flexión de Tachas	Interventoría	4	12
Compresión de Estoperoles	Interventoría	4	8
Compresión de Tachas	Interventoría	4	12
*Verticalidad de Señales***	Interventoría	0	0
Ensayo de Péndulo	Interventoría	0	6
Ensayo colorímetro	Interventoría	20	30
Ensayo Índice Esclerométrico	Interventoría	0	0
Tintas permanentes	Interventoría	0	0
Soldaduras	Interventoría	0	0
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes	Interventoría	2	5

Fuente: Anexo Técnico Interventoría.

Adicionalmente, se realizó el ensayo de Adhesión de Pintura – de acuerdo con la NTC 811, y se presentan los resultados en el anexo 9 del informe de calidad, ensayos de laboratorio y toma de retrorreflectividad sobre materiales, así mismo, se muestra en el anexo 2 el Certificado de Calidad de Materiales suministrados por el Contratista de Obra y en el anexo 5, el certificado de Calidad de Equipos.

**En cuanto a la Verticalidad de Señales se realizarán en conjunto con el Ensayo de índice Esclerométrico, como se mencionó previamente, se remitió a la Entidad la comunicación IV-SDM-2024-3666-E152 el 09 de mayo del 2025 en donde se propone el uso de esclerómetro manual en lugar del ensayo tradicional de compresión mediante cilindros de concreto presentando la justificación técnica para dar cumplimiento con las mismas condiciones y resultados exigidos de acuerdo al anexo técnico.

6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025 se realizaron los siguientes comités que se detallan en la siguiente tabla incluyendo el control de asistencia a las mismas.

Tabla 20. Comités desarrollados en el periodo

Comité	**Reunión No.**	**Fecha**	**Lugar**	**Asistencia**			
				Contratista	**Interventoría**	**SDM**	**Otros**
Comité de Seguimiento Técnico Semanal	Acta No. 9	26/03/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 10	2/04/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 11	9/04/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 12	16/04/2025	Virtual	X	X	X	-
Comité de Seguimiento	Acta No. 4	27/03/2025	Virtual	-	X	X	-

Comité	Reunión No.	Fecha	Lugar	Asistencia			
				Contratista	Interventoría	SDM	Otros
Presupuestal	Acta No. 5	10/04/2025	Virtual	-	X	X	-
Comité de Seguimiento a la Interventoría	Acta No. 2	27/03/2025	Virtual	-	X	X	-
Comité de Representantes Legales	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Se adjunta en el Anexo 6 del informe las correspondientes actas de Comité Técnico Semanal, Comité Presupuestal y Comité de Seguimiento a la Interventoría donde se relacionan los asistentes, el orden del día, el desarrollo de la reunión y los compromisos, también, en el Anexo 13. se encuentran los informes semanales de Interventoría.

Para el periodo del informe, no se solicitó por la SDM la realización de Comités de Representantes Legales.

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA

7.1. PERSONAL

Una vez firmada el acta de inicio del Contrato de Obra e iniciado el primer periodo de ejecución, el cual corresponde del 22 de enero de 2025 al 21 de febrero de 2025, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E016, radicado el 30 de enero de 2025, la comunicación IV-SDM-2024-3666-E025, radicada el 10 de febrero de 2025 y la comunicación IV-SDM-2024-3666-E040, radicada el 19 de febrero del 2025 se emite la aprobación al personal mínimo por parte del Contratista para la ejecución del Contrato de Obra SDM-2024-3651.

Adicionalmente, se realizó requerimiento al Contratista de Obra para que, al momento de la presentación de cada cuenta de cobro correspondiente a los cortes de ejecución, incluya la certificación del pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Contrato. Dicha certificación se presenta debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 20253110047761l. En atención a este requerimiento, los certificados presentados pueden ser consultados en el Anexo 26 del presente informe.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico de Obra en el numeral 7.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO POR ZONA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Tabla 21. Personal Clave Contrato de Obra

NOMBRE	CARGO
OMAR ENRIQUE DUARTE MORA	Director Del Proyecto
MAYERLY LISETH JAIMES RANGEL	Especialista En Tránsito
JORDANA FRANCISCA CAMARGO FRANCO	Ingeniero Residente De Obra Diurno
JOHN JAIRO MARTÍNEZ BARRERO	Ingeniero Residente De Obra Nocturno
ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN	Trabajador Social
ADRIANA MARGARITA GORDILLO CAMARGO	Profesional STT
GIOVANNI ARMANDO CAICEDO RINCON	Tecnólogo En Georreferenciación
WILMER ALGEY ALONSO ÁVILA	Conductor Diurno
WILLIAM FERNANDO DUARTE	Conductor Nocturno
ANGIE YAMILE BARBOSA JIMÉNEZ	Secretaria

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, en los siguientes cuadros se presenta el personal que conforma las cuadrillas de personal operativo mínimo que desarrollo actividades de implementación horizontal y vertical de la señalización durante el tercer periodo del Contrato:

Tabla 22. Personal Operativo Mínimo.

LISTA DE PERSONAL VINCULADO CONTRATO SDM 2024-3651				
FUNCIONARIO		**DOCTO IDENTIDAD**	**NACIONALIDAD**	**EMPRESA**
11	MOISÉS RODRÍGUEZ SALAZAR	17.414.788	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
12	LUIS MARIO VARÓN RAMÍREZ	19.226.795	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
13	ÁNGELA LUCÍA HORTUA CASTRO	52.202.151	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
14	KAREN FAIZULLY PEÑUELA PARRA	1.012.432.338	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
15	JESSICA LORENA VANEGAS JIMÉNEZ	1.000.984.578	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
16	DAVID STIVEN DÍAZ JIMÉNEZ	1.233.512.599	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
17	KIMBERLY RÍOS	1.012.319.874	COLOMBIANA	CON. SEGURVIAL
18	SANTIAGO RAMÍREZ GÁMEZ	1.192.915.707	COLOMBIANA	NSP
19	ANGIE CAMILA CARREÑO MURCIA	1.019.902.718	COLOMBIANA	NSP
20	ANA CARELY CÁRDENAS MEDINA	33.435.673	COLOMBIANA	NSP
21	CARIN DIBETH CÁRDENAS MEDINA	1.026.558.055	COLOMBIANA	NSP
22	HENROL ALBERTI PINTO MORALES	733.911	VENEZOLANA	PINTO VÍAS
23	MOISÉS GABRIEL VELÁSQUEZ UTRERA	6.114.082	VENEZOLANA	PINTO VÍAS
24	JOSUÉ LEVI TERÁN MACHADO	6.856.054	VENEZOLANA	PINTO VÍAS
25	NATALY YEPES PIÑATE	2.759.004	VENEZOLANA	PINTO VÍAS
26	AGUSTÍN GONZALES MORA	1.019.014.977	COLOMBIANA	COLTESA
27	SERGIO LUIS SEGURA ESGUERRA	1.019.110.694	COLOMBIANA	COLTESA
28	HENRY GARCES CALDERON	17.446.447	COLOMBIANA	COLTESA
29	FEDERMANN OLAYA	3.078.251	COLOMBIANA	COLTESA
30	FÉLIX HERNANDO SEGURA MESA	7.214.158	COLOMBIANA	COLTESA
31	ALVARO VARGAS GAMBA	79.561.846	COLOMBIANA	C&S SEÑALES
32	ADOLFO GALVIS LOZANO	79.979.115	COLOMBIANA	C&S SEÑALES
33	HAROLD WILSON DURAN RIVERA	1.072.427.701	COLOMBIANA	C&S SEÑALES
34	YANNY GILBERTO MENA MENA	1.004.011.889	COLOMBIANA	C&S SEÑALES
35	SAMUEL DAVID GÓMEZ	1.002.276.309	COLOMBIANA	C&S SEÑALES
36	ALVARINO ROMERO MORALES	1.022.346.321	COLOMBIANA	N. MILENIO
37	LUIS ALBERTO GALINDO ACOSTA	1.006.658.291	COLOMBIANA	N. MILENIO
38	WILMER ESMIT LOPEZ CAJAMARCA	1.007.627.467	COLOMBIANA	N. MILENIO
39	JORGE LEONARDO RAMÍREZ RINCÓN	1.010.206.503	COLOMBIANA	N. MILENIO
40	JUAN DAVID MORALES GUARACA	1.030.552.191	COLOMBIANA	N. MILENIO
41	LUIS MIGUEL IGUARAN RUBIO	1.030.567.873	COLOMBIANA	N. MILENIO
42	CARLOS MARIO QUIROZ VILLAQUIRAN	1.030.596.605	COLOMBIANA	N. MILENIO

LISTA DE PERSONAL VINCULADO CONTRATO SDM 2024-3651				
FUNCIONARIO		DOCTO IDENTIDAD	NACIONALIDAD	EMPRESA
43	CARLOS ANDRES VALBUENA GAITÁN	1.030.619.342	COLOMBIANA	N. MILENIO
44	KEVIN ARTURO SEDAS CAVIEDES	1.030.688.961	COLOMBIANA	N. MILENIO
45	CAMILO ANDRES BARACALDO MARTINEZ	1.030.697.477	COLOMBIANA	N. MILENIO
46	JOHN BAYRÓN AMADOR BOHÓRQUEZ	1.066.721.248	COLOMBIANA	N. MILENIO
47	JOSÉ ARISTÓBULO CETINA JIMÉNEZ	1.071.914.424	COLOMBIANA	N. MILENIO
48	JOHN ALEJANDRO BERRIO MOYA	1.072.427.701	COLOMBIANA	N. MILENIO
49	BRANDON ALIRIO CASTELLANOS HERNANDEZ	1.233.502.735	COLOMBIANA	N. MILENIO
50	JUNIOR JOSÉ CAMACARO SALÓN	5168801	VENEZOLANA	N. MILENIO
51	RICARDO CAVIEDES RIAÑO	79559267	COLOMBIANA	N. MILENIO
52	NIXON ALBERTO CAVIEDES RIAÑO	79707414	COLOMBIANA	N. MILENIO
53	DILAN CAMILO RUIZ	1000125125	COLOMBIANA	N. MILENIO
54	SANTIAGO MARTINEZ FORERO	1.000.161.253	COLOMBIANA	N. MILENIO
55	HAROL ANDRES CASTELLANOS HERNANDEZ	1.012.359.949	COLOMBIANA	N. MILENIO
56	JOHAN STIVEN URREA MENDOZA	1.022.347.447	COLOMBIANA	N. MILENIO
57	FELIPE ANCHICO ARROYO	1.030.559.782	COLOMBIANA	N. MILENIO
58	JHON ANDRES GOMEZ BELTRÁN	1.030.597.494	COLOMBIANA	N. MILENIO
59	ANDRES IBÁÑEZ ACEVEDO	1.032.482.997	COLOMBIANA	N. MILENIO
60	JORGE ANDRES CÁRDENAS RAMÍREZ	1.233.891.172	COLOMBIANA	N. MILENIO
61	YEIVER CAMILO IBAGUÉ GARAVITO	1.233.502.528	COLOMBIANA	N. MILENIO
62	BLANCA SÁNCHEZ XAVIER OSWALDO	5.978.619	VENEZOLANA	N. MILENIO
63	JESÚS MANUEL VELÁSQUEZ RAMOS	3.811.303	COLOMBIANA	N. MILENIO
64	ORLANDO FABIAN CÁRDENAS OLIVERO	80.919.445	COLOMBIANA	N. MILENIO
65	BEATRIZ YORLADYS GAMBA BUITRAGO	1.123.561.993	COLOMBIANA	N. MILENIO
66	CRISTIAN SANTIAGO MORENO BELTRÁN	1.001.066.544	COLOMBIANA	N. MILENIO
67	SONIA ROMERO MORALES	52.989.063	COLOMBIANA	N. MILENIO

Fuente: Informe Mes 3 – Contrato 3651-2024

7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el período del presente informe, se emplearon los siguientes equipos para la ejecución de los trabajos, los cuales fueron registrados en el Informe Mensual Técnico de Obra correspondientes al periodo de ejecución del Mes 3 con sus respectivos anexos. a continuación, se relaciona el listado de los equipos utilizados:

- Un (1) vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el

equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2 o Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Tres (3) Máquina manual para pintura líquida NTC 4744-2 numeral 5.1

- Una (1) Maquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1.

- Una (1) Maquina manual para aplicación de plástico en frío por el método Spray y método extrusión. NTC 4744-2 numeral 5.1.

Adicionalmente, para el control de calidad de la señalización implementada se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de Obra:

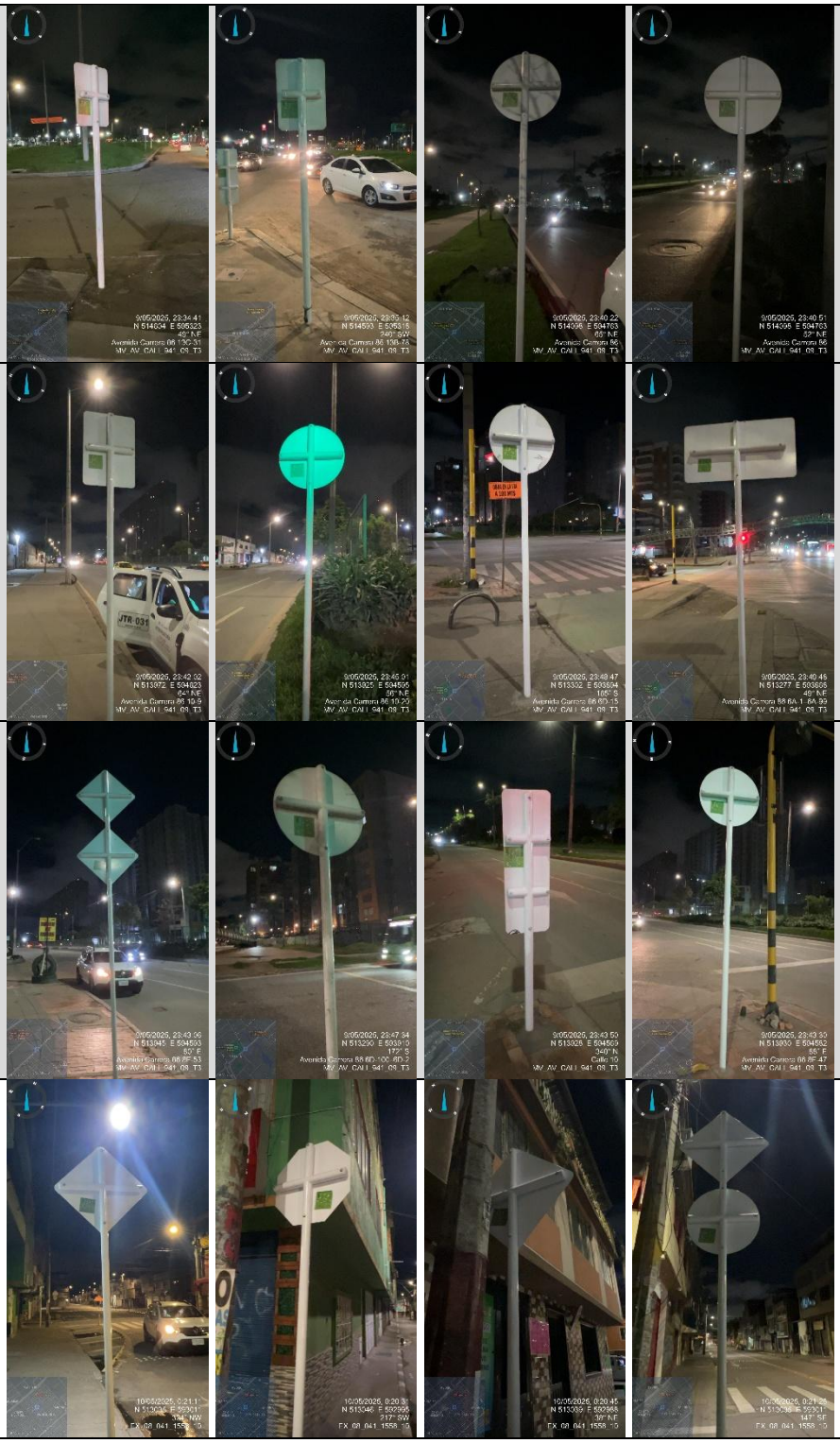
- Un (1) velocímetro.
- Un (1) galgas para la verificación de espesores húmedos.
- Un (1) medidor de espesores secos para tomar lecturas de la demarcación sobre testigos.
- Una (1) lupa con aumento de 80X.
- Una (1) cinta métrica / Odómetro.
- Un (1) equipo para medir temperatura ambiente y de la superficie por demarcar.
- Un (1) equipo para medir humedad relativa (Termohigrómetro).
- Un (1) equipo para medir velocidad del viento.
- Un (1) equipo para medir punto de rocío.
- Un (1) retroreflectómetro horizontal.

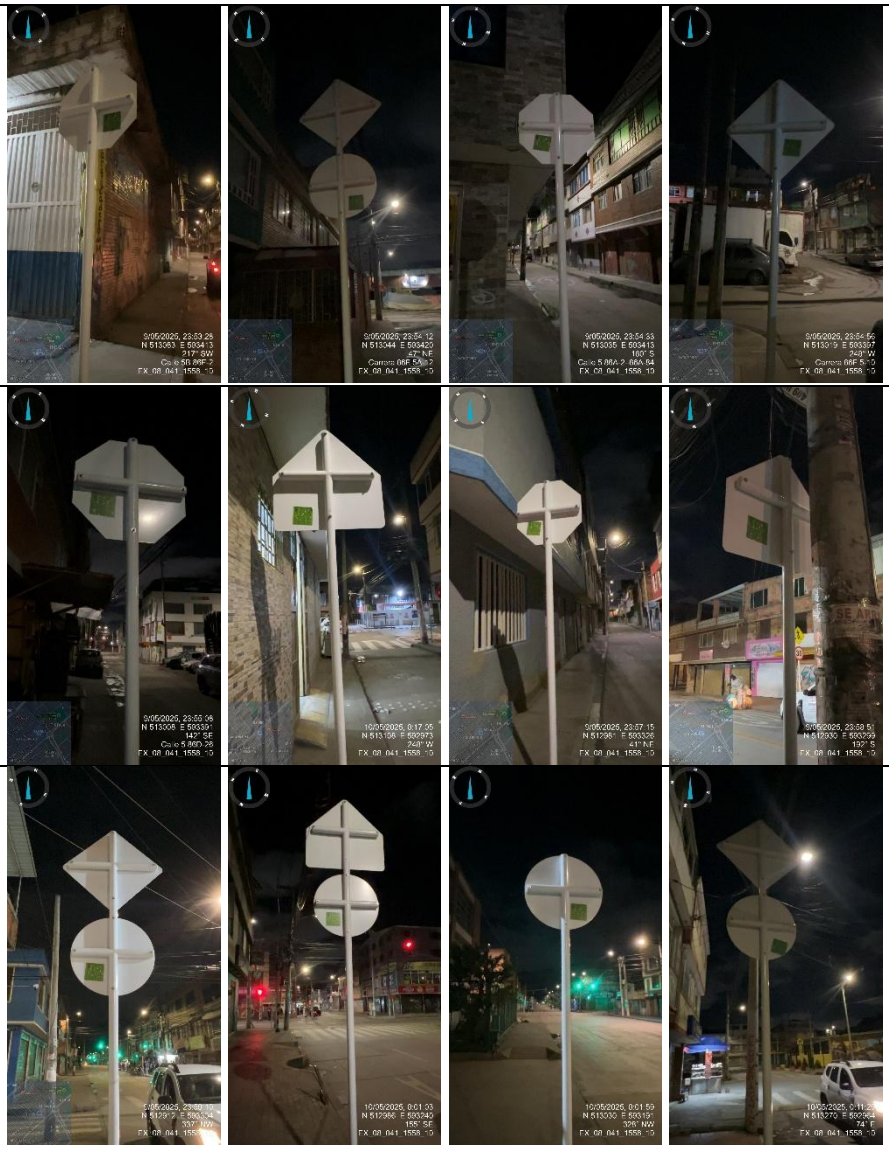
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

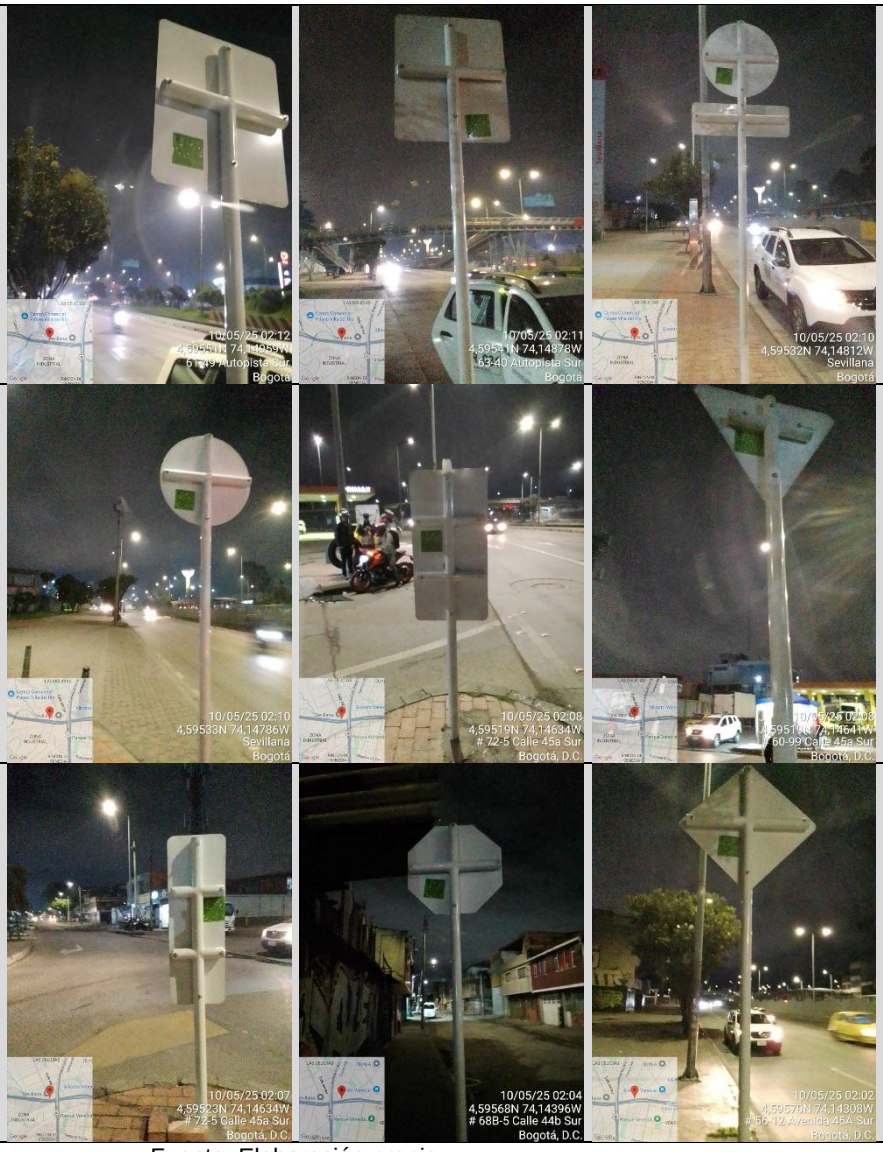
La interventoría llevó a cabo el seguimiento a la correcta implementación de los stickers de identificación en la señalización instalada por el Contratista de Obra, así como al cumplimiento de las especificaciones de calidad establecidas para dichos elementos en los documentos técnicos del Contrato. A continuación, se presenta una muestra representativa del seguimiento efectuado.

Tabla 23. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical.

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
MV_09_024_1249_11 CALLE 13	
MV_AV_CALI_941_09_T3	

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
EX_08_041_1556_10 **PATIO BONITO**	

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	
MV_AUTO_SUR _643_24_V0	

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría verificó que el contratista de obra está cumpliendo con la instalación de los stickers de identificación en la parte trasera de las señales verticales, conforme a lo establecido en los documentos técnicos del contrato.

Cada adhesivo instalado incluye la fecha de instalación, el número interno de identificación y la clasificación correspondiente (instalación nueva o reemplazo), lo cual permite garantizar la trazabilidad y control de cada señal implementada.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de esta disposición, en el marco de las actividades de control de calidad y verificación contractual.

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

8.1. PERSONAL

En el presente periodo el Consorcio Seguridad Capital 24-27 dispuso del personal aprobado por la Entidad. A continuación se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.1.1. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Tabla 24. Personal Clave Evaluable de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO
HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA	Director de Interventoría
MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	Especialista Tránsito
RICARDO BOLIVAR TIBOCHA	Ingeniero Residente (Diurno)
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ingeniero Residente (Nocturno)
LEIDY LETICIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Diurno)
DAVID STIVEN MORALES ROMERO	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Nocturno)
MARTHA BRIGITH ROA ARGUELLO	Inspector (Diurno)
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ ACOSTA	Profesional en seguridad y salud en el trabajo
JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	Tecnólogo en georreferenciación
CESAR DANILO SANABRIA PALACIO	Abogado
KELLY JOHANA ROBAYO PARDO	Contador
LINA MAYERLY CASTILLO CASTILLO	Secretaria
CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ	Conductores (Diurno)
JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)
SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Diurno)
JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el Anexo 20 se encuentra la información relacionada con el personal en condición de discapacidad de Interventoría, también se adjunta la planilla de pago de aportes a salud, pensión del personal de Interventoría conforme al desglose de costos y el certificado del pago de salarios y prestaciones sociales al personal de interventoría debidamente suscrita por el presentante legal o revisor fiscal, dicha certificación se presenta, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 20253110047761l.

8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el equipo mínimo para la Interventoría requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.3. Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor, así mismo, esta información puede encontrarse en el Anexo 12, también, en el Anexo 5, se presenta el certificado de Calidad de Equipos.

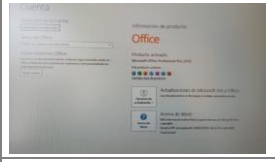
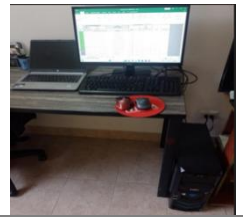
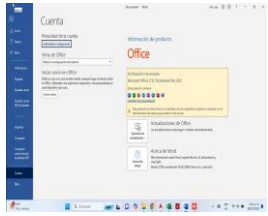
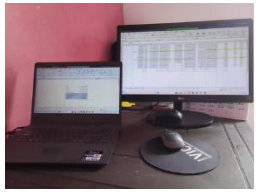
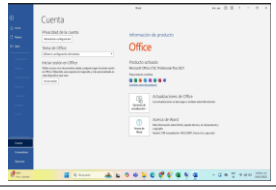
Tabla 25. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría

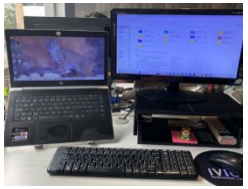
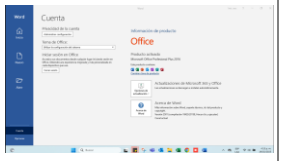
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27		**EQUIPOS SOLICITADOS**			Versión: 00 Código: 04 Fecha: 09/06/2025	
Equipo Solicitado	**Cantidad**	**Marca**	**Serial**	**N° Certificado de Calibración**	**Fecha última de calibración (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Próxima de calibración (DD/MM/AAAA)**
Retroreflectómetro	1	N/A	MGR20-01-007	210607-02A	5/06/2024	5/06/2025
Retroreflectómetro Vertical	1	VIALAB	VSR-10-007-202310004	N/A	7/10/2024	7/10/2025
Péndulo de TRRL	1	PDL 23-047	N/A	N/A	13/07/2023	-
Medidor de espesores en seco	1	N/A	UNI-T UT343D	N/A	-	-
Colorímetro	1	N/A	WR10QC	N/A	-	-
Máquina de Ensayo de Compresión.	1	N/A	2020566	6526	-	-

Fuente: Elaboración propia

Nota: respecto a los certificados de calibración del Equipo Péndulo TRRL Y Máquina de ensayo a compresión de acuerdo con las recomendaciones de la **ILAC-G24 (OIML D 10)** "*Guía para la determinación de intervalos de calibración en instrumentos de medición"* y la firma SERVINTEGRAL LTDA. quien es el laboratorio de calibración; los periodos de calibración son netamente potestad del cliente, estos periodos pueden variar dependiendo el uso de las facultades metrológicas evidenciadas en los certificados de calibración y está definida en 36 meses para estos equipos, siempre y cuando estos no hayan sido reparados o tengan daños en sus sistemas, en tal caso se recomienda la calibración inmediata.

Tabla 26. Control de Computadores Interventoría.

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
1	Computador de Escritorio CPU Power Group Core i7	-	32 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Samsung S334 de 22"	Marca Hp	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Oficce Profesional Plus 2016 		ACTIVO
2	Computador Portátil HP	1027	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Oficce Profesional Plus 2021 		ACTIVO
3	Computador Portátil DELL	1052	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Oficce Profesional Plus 2021 		ACTIVO
4	Computador Portátil HP	2059	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
5	Computador Portátil HP	1083	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2019 		ACTIVO
6	Computador Portátil HP	1079	8 GB	500 GB	AMD Ryzen i5	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Oficce Profesional Plus 2016 		ACTIVO
7	Computador Portatil DELL	1037	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	N/A	Marca Logitech	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Oficce Profesional Plus 2016 		ACTIVO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Control de cámaras fotográficas de Interventoría.

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS				
CAMARA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**CAPACIDAD**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la cámara relacionada)**
Panasonic Lumix	1	T525	N. A	
Panasonic Lumix	1	N. A	N. A	
Canon	1	DS126701	N. A	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Control de impresoras de Interventoría.

CONTROL IMPRESORAS				
IMPRESORA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	1	MAXIFY GX4010	Ver Ficha Técnica (Anexo 11)	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29. Control de plotter de Interventoría.

CONTROL - ALQUILER DE PLOTER							
PLOTTER / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**TIPO DE ADQUISICIÓN**		**PROVEEDOR**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
			ALQUILER - IMPRESIÓN	**COMPRA**			
PLOTER VERSA EXPRESS	1	RF-640	X		SMART POINT	Ver Ficha Técnica (Anexo 11) * Se anexa Orden de prestación de servicios de impresión de planos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30. Control de Vehículos de Interventoría

CONTROL VEHÍCULOS INTERVENTORÍA												
TIPO DE VEHÍCULO	**MODELO**	**PLACA**	**MARCA**	**COLOR**	**LICENCIA DE TRÁNSITO**	**TARJETA DE OPERACIONES**	**SOAT**	**REVISIÓN TECNOMECÁNICA**	**PÓLIZA RC**	**PÓLIZA RCE**	**CONDUCTOR ASIGNADO**	**FOTOGRAFIA**
CAMIONETA	2022	JTS 819	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10024653091	401772	11586600250020 2025/12/02	177525203 2025/11/29	2000450470 2025/10/04	2000450468 2025/10/04	JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ (Nocturno)	
CAMIONETA	2022	JTR 031	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10023281490	372574	88487373-609713453 2025/06/30	174197407 2025/07/01	2000408885 2025/06/25	2000408884 2025/06/25	SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ (Diurno)	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría realizo el seguimiento y control permanente a los equipos y herramientas utilizadas para el control de calidad in situ durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mediciones realizadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Entre los instrumentos utilizados se encuentran el micrómetro, para la verificación del espesor de materiales; el nivel de burbuja, para asegurar la correcta instalación y nivelación de elementos verticales; el flexómetro y el odómetro, empleados para la medición de distancias y longitudes de señalización; las láminas de referencia, para comparación visual de colores; y el termohigrómetro, para el registro de condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) durante la ejecución de actividades.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para garantizar que estos equipos estén en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento, asegurando la confiabilidad de los controles realizados en campo.

8.3. PROVEEDORES

En el anexo 23, se adjunta la información correspondiente a los proveedores para el tercer mes de ejecución del Contrato comprendido entre el periodo del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025.

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

9.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

En el tercer mes de ejecución del Contrato comprendido entre el periodo del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025 se realizaron actividades administrativas como:

- Se revisó la documentación contractual de Interventoría y Contratista.
- Se revisó el Anexo técnico de Contratista e Interventoría.
- Se revisó y aprobó la documentación de personal mínimo, operativo y equipos mínimos de Contratista.
- Requerimientos a Contratistas mediante oficios.
- Se dio respuesta a los requerimientos de la SDM.
- Asistencia a comités técnicos y mesas de trabajo y elaboración de acta de comité para la respectiva suscripción del acta ante la SDM.
- Estructuración y elaboración de informe mensual número 3.
- Revisión y trámite de las garantías contractuales de Obra e Interventoría.
- Atención y análisis de solicitudes por parte del Contratista de Obra.

9.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaría Distrital de Movilidad abrió la Licitación Pública número SDM-LP-95-2024 con el fin de "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.

Mediante Resolución No. 329884 del veintiséis (26) de septiembre de 2024 la Entidad apertura el Proceso de Contratación número SDM-LP-95-2024. Y mediante Resolución No. 757351 del diez (10) de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, identificado con NIT No. 901.899.055-1.

El 27 de diciembre de 2024, se firmó el Contrato de Obra No. 2024-3651 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.771.473.428).

El 22 de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio, en donde se constata el cumplimiento de los aspectos necesarios para la suscripción del documento contractual.

Tabla 31. Datos del Contrato de Obra

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
CONTRATO NO.:	2024-3651
PLAZO:	34 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.771.473.428
FORMA DE PAGO:	Actas mensuales avaladas por Interventoría
ACTA DE INICIO:	22 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 de noviembre de 2027

Fuente: Elaboración propia

9.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA.

El Consorcio Segurvial Bogotá está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 32. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra.

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD S.A.S.	80 %
	PROTRAFFIC S.A.S.	10 %
	SOUTHVENIR S.A.S.	10 %

Fuente: Elaboración propia

9.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 33. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	90 %
	SAINPRO INGENIERÍA SAS	10 %

9.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 18 - Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3651, EL CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Movilidad la Póliza de Cumplimiento No. NB-100363759 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB–

100093818 con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A las cuales se encuentran discriminadas en la Tabla 2 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

Se deja constancia que esta Interventoría solicitó la actualización de las pólizas, conforme a lo establecido en el Acta de Inicio, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E049 del 24 de febrero de 2025. Las pólizas mencionadas fueron cargadas en el aplicativo SECOP II el 02 de abril de 2025 y posteriormente aprobadas por la entidad el 05 de mayo del 2025.

9.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 17 - Garantías - del Contrato de Interventoría No.2024-3666, el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 cargo en el aplicativo SECOP la Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101236553 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. suscrita de acuerdo a lo mencionado en el Acta de Inicio, esta fue aprobada en SECOP el 18 de marzo de 2025, tal como se menciona en la Tabla 4 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

9.2.5. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con el anexo técnico 1 de Interventoría, en capítulo 5 "Información Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo" se presenta el informe mensual de SST en el Anexo 16.

10. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

10.1. CONCLUSIONES:

- Durante el tercer mes de ejecución del contrato, el Contratista logró reducir progresivamente el porcentaje de atraso, evidenciando una mejora en el ritmo de ejecución semanal. Al cierre del periodo, correspondiente a la semana del 15 al 21 de abril de 2025, se reportó una desviación acumulada del -4,85%, reflejando una disminución del rezago frente a la meta establecida.

- A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al tercer mes de ejecución contractual, se evidenció que el Contratista no cumplió con la meta de ejecución establecida en la programación de Obra de acuerdo con el anexo técnico, fijada en el 17,8% del valor total del Contrato, equivalente a $3.333.813.380. Para la semana doce, el Contratista programó una ejecución de $3.802.362.375, alcanzando únicamente $2.423.039.916, lo cual representa un 12,9%. Lo anterior permite concluir que, si bien hubo un avance respecto al segundo mes, persiste un atraso porcentual acumulado en la ejecución contractual.

- El Contratista presentó la cuenta de cobro correspondiente al Mes 3 el 07 de mayo de 2025, por valor de $1.111.886.521 (5.92% de ejecución). Esto generó un acumulado total del 11.28%, valor significativamente inferior a la meta programada para el tercer mes, lo que refuerza la evidencia del incumplimiento en el ritmo de ejecución.

- Durante el tercer mes de ejecución del Contrato la Interventoría realizó la revisión y aprobación de los equipos y personal mínimo a utilizar por el Contratista, adicionalmente realizó la revisión a los equipos utilizados en el proceso de implementación de la demarcación horizontal con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normatividad aplicable.

- Se realizó una inspección conjunta entre el Contratista y la Interventoría respecto a los diseños y compromisos prioritarios asignados por la Entidad, en cuyo marco se definieron las garantías mínimas conforme a la matriz de garantías establecida, considerando el tipo de intervención y los materiales seleccionados.

- La Interventoría llevó a cabo un seguimiento periódico al cumplimiento de las condiciones laborales del personal en Obra, verificando documentación, el uso de elementos de protección personal, y la adecuada implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos aprobados.

- En el presente periodo se identificaron atrasos específicos en la ejecución del ID Marsella, ocasionados por problemáticas sociales manifestadas por la comunidad, quienes expresaron inconformidad frente a los cambios en la señalización y reorganización vial. Estos hechos derivaron en bloqueos y protestas que aun con el acompañamiento de gestión social, Policía Nacional y gestores de convivencia impidieron el desarrollo de actividades.

- Se identificaron dificultades en la instalación de señales tipo dúplex en el ID de Patio Bonito por restricciones físicas del entorno, como andenes reducidos o presencia de voladizos.

- En relación con el Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se reportó una tasa de accidentalidad de cero (0) incidentes, incidentes durante el periodo evaluado, lo que evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas. No obstante, se instó al Contratista a mantener y reforzar dichas medidas, especialmente en lo relacionado con el adecuado mantenimiento de cerramientos, aislamientos, demarcaciones y señalización en las zonas de intervención, con el fin de salvaguardar la integridad tanto del personal operativo como de la comunidad en general.

- La Interventoría realizó control y seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales y para el periodo del informe, no se evidencio la afectación a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).

- Durante el periodo del informe, no se registraron modificaciones contractuales; sin embargo, se identificaron debilidades en el cumplimiento de compromisos adquiridos en los comités técnicos, los cuales fueron debidamente documentados y reportados, por lo anterior, desde la interventoría se solicitó al contratista la presentación del plan de contingencia con el fin de atender el retraso identificado y nivelar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

- En materia ambiental, si bien no se presentaron hallazgos de incumplimiento, se recomendó al dar estricto cumplimiento al Plan de gestión integral de residuos peligrosos y el Protocolo de manejo de residuos teniendo en cuenta la obligatoriedad y cumplimiento normativo, como generadores de residuos peligrosos y su disposición en lugares autorizados, con los lineamientos que especifica el decreto 4741 de 2015.

- Se propuso a la Entidad, mediante comunicación oficial, el uso del esclerómetro manual como alternativa técnica al ensayo tradicional de compresión de cilindros de concreto para evaluar la resistencia de las bases de las señales verticales, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en el anexo técnico.

- A la fecha del presente informe, los ensayos de laboratorio realizados durante el periodo evidencian el cumplimiento técnico de los materiales implementados. La interventoría continuará realizando el seguimiento sistemático y la verificación de calidad en terreno y laboratorio conforme avance la

ejecución del contrato.

- Finalmente, las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo, particularmente lluvias continuas, afectaron el normal desarrollo de algunas jornadas de trabajo, contribuyendo al atraso en la ejecución de actividades programadas. Esta situación fue reportada y justificada por el Contratista, en los diferentes comité técnicos desarrollados.

10.2. RECOMENDACIONES:

- En este periodo se solicitó al Contratista de Obra la atención oportuna de los requerimientos tanto técnicos como administrativos solicitados por esta Interventoría teniendo en cuenta el porcentaje de atraso que se presenta para ser el tercer mes de ejecución del Contrato.

- En este periodo se instó al cumplimiento de la implementación del manual de uso de imagen y EPP´S en las diferentes cuadrillas de Obra que hacen parte integral del Contrato.

- Se solicitó fortalecer la gestión del Contratista en la asignación de recursos humanos y técnicos para evitar retrasos en la ejecución de la Obra.

- Se instó en mejorar la coordinación entre las partes involucradas para la solución oportuna de inconsistencias contractuales.

- Como medida correctiva debido al evidente atraso en la ejecución Obra se remitió al Contratista la solicitud de activación del Plan de Contingencia, el cual fue previamente aprobado en el Plan de Trabajo, posteriormente debido a la falta de respuesta, se requirió una reiteración prioritaria al Contratista, exigiendo la presentación de la documentación mencionada, sin que el Contratista cumpliera con los compromisos requeridos.

- Se exigió al Contratista el cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la ejecución de cada actividad, teniendo en cuenta materiales, maquinaria, equipos, modos de aplicación, y tiempos de secado, para la ejecución y acabado óptimo de las mismas, con el fin de recibir a satisfacción cada una de las actividades por parte de esta Interventoría.

11. ANEXOS

LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LOS SERVIDORES Y/O DRIVES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD DONDE SE MANTIENEN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y REFERENCIA.